



SEGUIMIENTO A LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Durante la vigencia 2020, la Secretaría de Planeación en cabeza de la Dirección de Planificación del Desarrollo asumió como prioridad estructurar el proceso de seguimiento a las políticas públicas municipales como instrumentos de planeación de largo plazo y de construcción de tejido social.

Es así como se proporcionaron instrucciones metodológicas básicas para su aplicación en todas las fases del ciclo de política pública, con el fin de realizar el seguimiento de los avances y resultados, buscando a la vez, su coherencia con el Plan de Desarrollo Municipal y demás instrumentos de planeación.

Bajo este contexto, en primer lugar se actualizó la Guía Metodológica para las Políticas Públicas Municipales que proporciona lineamientos técnicos que facilitan la estructuración de las políticas bajo un enfoque de gestión por resultados; esta Guía cuenta con dos instrumentos que la soportan, como son: un Plan Operativo que se constituye en el plan de acción de la política pública y una Batería de Indicadores de Bienestar donde se consolidan las unidades de medición de resultados propuestas por el DNP y otras instancias del nivel nacional. Estas herramientas metodológicas fueron socializadas con las Secretarías y Entidades Descentralizadas de la Administración Municipal responsables tanto de la implementación de las políticas adoptadas y vigentes, como de aquellas programadas para formular durante el cuatrienio.

Si bien la socialización de las herramientas enunciadas fue importante, se consideró también relevante el proceso de asistencia técnica desarrollado a través de 57 mesas de trabajo con los sectores líderes de las políticas: donde se identificó el estado del arte de cada política y a partir de allí, se procedió a la identificación y recopilación de elementos de medición y a la elaboración de los planes operativos como insumo indispensable para el seguimiento, para los casos de políticas vigentes como:

- Protección al consumidor (Decreto 084 de 2020)
- Libertad religiosa, de cultos y conciencia (Decreto 820 de 2019)
- Política de la Bicicleta (Acuerdo 154 de 2019)
- Plan de Manejo Ambiental (Decreto 73 de 2018)
- Planeación y Presupuesto Participativo (Acuerdo 68 de 2014, Acuerdo 141 de 2018, Decreto 11 de 2017)
- Seguridad Alimentaria y Nutricional (Resolución 1467 de 2014)



- Plan Decenal de Cultura (Acuerdo 83 de 2015)
- Chía, ciudad con inclusión social (Decreto 43 de 2015)

De igual manera en las mesas de trabajo se vincularon las dependencias responsables de la formulación de las siguientes políticas: Deporte y Actividad Física, Protección y Bienestar Animal, con las cuales se procuró la aplicación de los elementos de cadena de valor que facilitarán la medición de los avances y resultados de su implementación.

Cada paso que se ha dado en función de la garantía de la medición de los impactos que las políticas públicas puedan generar en la población del municipio, se han validado en el Consejo Municipal de Política Social (CMPS), instancia máxima de decisión en temas sociales donde integrantes como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la Personería Municipal han reconocido el trabajo mancomunado para propender por un seguimiento adecuado de cara a las necesidades de la comunidad.

En la última sesión del CMPS, cada uno de los sectores líderes de las políticas vigentes presentaron los avances y principales resultados de su implementación, a través de la presentación de la evolución de los indicadores (información cuantitativa), las acciones mediante las cuales se les dio cumplimiento (información cualitativa), los recursos invertidos y la meta producto del plan de desarrollo que le dio operatividad.

Con lo anterior, se ha materializado el primer acercamiento a la visibilización de la transformación que ha llegado a impactar a la población del municipio, con acciones enmarcadas en las políticas públicas, que contienen elementos sociales, culturales y ambientales, que son descritas en el contenido del presente informe por cada una de las dependencias líderes.

Es de resaltar que la consolidación de este proceso permitirá el acceso a información en tiempo real en función de la toma de decisiones oportuna, por tanto, el seguimiento a la formulación e implementación de las políticas públicas municipales se encuentra en mejoramiento continuo para integrar estrategias y metodologías pertinentes para garantizar que la gestión pública responda a las necesidades e intereses de la comunidad.

Dado que las dos primeras políticas enunciadas con anterioridad, fueron adoptadas de manera más reciente, es necesario hacerle ajustes para garantizar su medición, por lo anterior en este documento se presentarán los resultados de la implementación de las demás políticas adoptadas.





POLÍTICA PÚBLICA DE LA BICICLETA



Dimensión Participación

SECTOR LÍDER: SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Teniendo como indicador de esta dimensión el *Porcentaje de personas que participan en espacios de decisión para la implementación de la política pública de la bicicleta* y con ocasión de la expedición del Acuerdo 154 de 2019, por el cual se adoptó la Política Pública de la Bicicleta, la Administración Municipal suscribió la Resolución 5724 de 2019, mediante la cual se creó la Mesa de la Bicicleta, como órgano de participación ciudadana para la cicloinclusión en el Municipio de Chía, cuya misión fundamental es apoyar la toma de decisiones, que promuevan los planes y proyectos en temas concernientes al uso de la bicicleta. Tal órgano se encuentra representado por un 0.003%, del total de la población del municipio, dentro del cual se cuenta con la participación de un representante de la Administración, quien cumple con las funciones de secretario técnico.

En virtud de lo anterior, se han adelantado diferentes reuniones encabezadas por el Dr. Oscar Alfaro, Secretario de Movilidad, donde fueron tratados entre otros, temas tales como el Plan Local de Seguridad Vial (PLSV), el plan de acción para el cumplimiento de la Política Pública de la Bicicleta en todas sus dimensiones y durante la vigencia de la misma, donde se puntualizó la importancia de la creación del Manual de biciusuarios y el Manual de participación para la cicloinclusión.

Cabe resaltar que la secretaría técnica de la Mesa de la Bicicleta se encuentra a cargo de un funcionario de la Administración Municipal, cargo que venía desempeñando el ing. Juan Carlos Castro, quien tendrá que ser relevado del mismo en razón a su nombramiento en un nuevo cargo en la Administración,



el cual le impide continuar con las funciones que venía realizando como tal. Por lo tanto y en consenso con la Personería Municipal y la Mesa de la Bicicleta, se realizará el nombramiento del nuevo secretario técnico.

Actualmente la Secretaría de Movilidad se encuentra proyectando el acto administrativo, con el cual se aumentarán en once (11) los participantes de la mesa, con representación de otros sectores tales como la academia, Gobierno Municipal Estudiantil, Personería, almacenes de bicicletas, colectivos locales con trayectoria en pro de la movilidad sostenible y la Administración Municipal.

La mesa de la bicicleta actualmente está compuesta por cinco (5) representantes, tres (3) hombres y dos (2) mujeres, representando los sectores de colectivos locales con trayectoria en pro de la movilidad sostenible, la Personería y la Administración Municipal situación que evidencia la necesidad de ampliar la participación para la toma de decisiones que beneficien de manera positiva la población de bici usuarios.

Para la línea estratégica o dimensión de participación de la Política Pública de la bicicleta, y en lo concerniente a la consolidación de la mesa, no hubo lugar a inversión de recursos, por cuanto las actividades desarrolladas fueron ejecutadas por parte de los funcionarios de la Secretaría de Movilidad.





POLÍTICA PÚBLICA DE LA BICICLETA



Dimensión de infraestructura y servicios

Teniendo como base el indicador de bienestar: *Kilómetros de ciclorred incrementada*, para el presente cuatrienio se tiene proyectado construir y mantener 5 kilómetros de nueva ciclo infraestructura; tal actividad será coordinada con la Secretaría de Obras Públicas, la cual y en cumplimiento a la meta 137 “Construir 5 km de ciclorruta urbana y rural durante el periodo de gobierno” conforme al Plan de Desarrollo Municipal “Chía, Educada, Cultural y Segura”, llevará a cabo los diseños y estudios pertinentes para la ejecución de la obra civil, previo análisis y factibilidad de las áreas dentro del Ordenamiento Territorial y la disponibilidad de los terrenos para su implementación por parte del IDUVI

No obstante lo anterior y tomando como línea base los 20.8 Km de ciclo ruta existente, durante la presente vigencia se lograron construir y adecuar 200 metros en la calle 10 entre carreras 13 y 14 para alcanzar un total de 21 Km, los cuales se encuentran bien señalizados tanto vertical, como horizontalmente.

Es importante resaltar que de la totalidad de la ciclo red, seis (6) kilómetros se encuentran ubicados en puntos de alta demanda como lo son: la Vía a Guaymaral, Centro Histórico, vía Puente El Común, Centro Chía-Cajicá, los cuales cuentan con acompañamiento del cuerpo de agentes de tránsito en los días y horarios de mayor afluencia

Aunado a lo anterior, la Secretaría de Movilidad para la actual vigencia y a través del proceso contractual “Señalización e implementación de dispositivos en las vías urbanas, rurales y ciclorrutas para el control y mejoramiento de la movilidad y la seguridad vial en el Municipio de Chía”, se



encuentra adelantando el mantenimiento correspondiente a la ciclo-red existente en nuestro Municipio ejecutadas por parte de los funcionarios de la Secretaría de Movilidad.

Por otra parte y dentro del fortalecimiento de la dimensión de infraestructura de la Política Pública de la Bicicleta, la Secretaría de Movilidad ha adelantado estrategias que promuevan el uso de la bicicleta como un medio sostenible de transporte amigable con el medio ambiente, dentro de las que se contempla el Convenio Bicicletas Públicas, ya que en coordinación con la Gobernación de Cundinamarca, se logró el apoyo de 40 bicicletas las cuales se prestan de manera gratuita a los ciudadanos para que puedan trasladarse dentro del municipio

En la presente vigencia se ha adelantado esta estrategia, con la cual se promueve el uso de la bicicleta, a aquellas personas que no cuentan con este medio de transporte, siendo la Administración Municipal quien les facilita y optimiza su desplazamiento.

Para el desarrollo de este sistema, se cuenta con dos (02) puntos de atención estratégica ubicados en el Parque Santander y el Centro Comercial Centro Chía, donde el usuario cuenta con la oportunidad de recibir en calidad de préstamo una bicicleta por un periodo de máximos tres (3) horas, permitiéndole devolverla ya sea en el punto donde la recibió o en el otro punto que se tiene a disposición, favoreciendo su economía, ahorro de tiempo y oportunidad de ejercitarse.

Para el adecuado funcionamiento del sistema público de bicicletas, fue necesario disponer de personal, el cual fue contratado por orden de prestación de servicios, para coordinar y realizar el préstamo de las mismas. De igual manera, se precisó contratar el mantenimiento de las bicicletas y el software de operación del sistema, para poder brindar un óptimo servicio a la comunidad.

De otro lado la Secretaría de Movilidad, en procura de satisfacer las necesidades de la comunidad, busca garantizar condiciones óptimas de transitabilidad segura, por lo cual está implementando la estrategia de intermodalidad, organizando el sistema de transporte bajo este concepto, el cual integra al segmento de bici usuarios de nuestro municipio. Y es así que, una de las actividades ejecutadas dentro del Plan de Desarrollo para la actual vigencia 2020, es la “Implementación de dispositivos para el fortalecimiento del sistema intermodal de transporte en el Centro de Despacho”, desarrollándose mediante la instalación de un bicicletero que presta el servicio de bici parqueadero gratuito, al cual pueden acceder los bici usuarios quienes pueden dejar sus bicicletas parqueadas y custodiadas en el Centro de Despacho, haciendo uso del sistema de transporte público de pasajeros desde el origen, para desplazarse fácilmente a su sitio de destino, (trabajo, estudio, asuntos personales, entre otros); y recoger su bicicleta al regreso con toda la seguridad que ofrece el sistema intermodal.



Así mismo para la operación del sistema intermodal, se requirió la contratación de personal por orden de prestación de servicio, quienes se encargan de la custodia de las bicicletas que utilizan este servicio.

Este servicio propenderá al fortalecimiento y articulación de los diferentes sistemas de transporte, incentivando el uso de la bicicleta, dando así avance a las actividades propias de la Política Pública de la Bicicleta como se evidencia en las imágenes adjuntas. La inauguración del bicicletero tuvo lugar el 11 de diciembre de 2020

De otra parte, la Secretaría de Movilidad participó en la convocatoria para la implementación de ciclo vías emergentes en América Latina promovida por la firma mexicana BikeNcity, consultora en movilidad urbana sostenible y espacio público, dentro de la cual el Municipio resultó favorecido para recibir capacitaciones y talleres que permitan llevar a cabo tal estrategia dentro de la jurisdicción, conforme a las experiencias internacionales que se han dado en la materia. Esta situación conlleva a la aplicación de nuevos modelos de transporte que benefician la población de bici usuarios en su articulación con el ordenamiento territorial y demás sistemas de transporte existentes en el municipio.

En virtud de lo anterior el pasado 30 de noviembre de 2020, tuvo lugar el primer taller virtual denominado “estrategia de vías emergentes” donde se contó con la participación de representantes de la consultora, miembros de los organismos de tránsito de Ensenada (México), Santa fe (Argentina), Tunja, Fusagasugá, funcionarios del municipio e integrantes de la mesa del bicicleta. Así mismo se llevó a cabo un segundo taller virtual el 4 de diciembre de 2020, en el cual se dio continuidad a los temas tratados.

Las actividades que se están adelantando actualmente benefician a toda la población de bici usuarios del municipio, en sus diferentes modalidades de utilización del sistema, a quienes se les garantizan adecuadas condiciones de transitabilidad y seguridad vial en el Municipio

Para la vigencia 2020 se invirtieron un total de recursos establecidos en \$265.230.000, de los cuales \$160.000.000 son de libre inversión y \$105.230.000 corresponden a Destinación Específica para tránsito.





POLÍTICA PÚBLICA DE LA BICICLETA



Dimensión de regulación

El indicador planteado para esta dimensión se relaciona con el “Número de normas adoptadas para el cumplimiento de la Política Pública de la Bicicleta” y como se mencionó anteriormente en la Dimensión de Participación, la Política Pública de la Bicicleta fue adoptada en el Municipio de Chía mediante Acuerdo 154 de 2019, el cual se encuentra vigente.

Así mismo se cuenta con la Resolución 5724 de 2019, mediante la cual se creó la Mesa de la Bicicleta, como órgano de participación ciudadana para la ciclo-inclusión en el Municipio de Chía

Teniendo en cuenta lo anterior, la Secretaría de Movilidad se encuentra actualmente proyectando un acto administrativo con la finalidad de fortalecer y ampliar la reglamentación para la Política Pública de la Bicicleta, cuya reglamentación beneficia a toda la población de bici usuarios del Municipio.

Para la línea estratégica o dimensión de regulación de la Política Pública de la Bicicleta, no hubo lugar a inversión de recursos, por cuanto la reglamentación correspondiente ha sido proyectada por parte de los funcionarios de la Secretaría de Movilidad.





POLÍTICA PÚBLICA DE LA BICICLETA

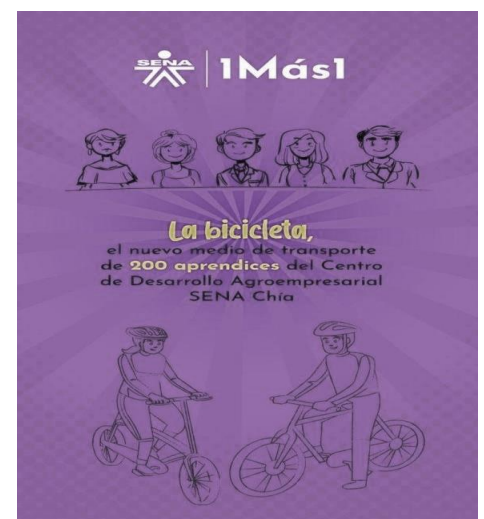


Dimensión Operación y control

Teniendo como indicador referente el *“Porcentaje de aumento de biciusuarios vinculados en los programas de promoción de uso de la bicicleta”*, dentro de las diferentes actividades que se desarrollaron en esta dimensión por parte de la Secretaría de Movilidad y dada la situación presentada por la pandemia Covid -19 se tuvo que acudir al apoyo de la virtualidad, para promover y publicitar el uso de la bicicleta. Y en pro de fortalecer el programa *“Al colegio en bici”* se realizó la estrategia $1+1= 200$ en cooperación con el SENA, buscando que los estudiantes de dicha institución hicieran uso de las bicicletas públicas para desplazarse al centro de estudios y de esta forma fomentar el uso de este vehículo no motorizado.

De otro lado el Secretario de Movilidad adelantó el 11 de noviembre de 2020, reunión con la Car y la Secretaría de Educación, con el fin de dar por terminado en este año el Proyecto *“BICI CAR”* suscrito entre la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR y el Municipio de Chía mediante Convenio interadministrativo N° 3167 de 2018, ya que el mismo no fue ejecutado y se declaró el incumplimiento. No obstante lo anterior, se lograron establecer acuerdos para unir esfuerzos en la generación de estrategias de movilidad sostenible y así promover la intermodalidad del transporte a pie, en bicicleta y transporte público, propendiendo por el cumplimiento de las normas en seguridad vial.

Igualmente, la Secretaría de Movilidad bajo la premisa de fortalecer y promover la seguridad vial y la utilización de la bicicleta en nuestra jurisdicción, ha programado actividades de sensibilización dirigidas a ciclistas, peatones y conductores, vinculando a todos los actores de la vía en especial a los estudiantes, realizando capacitaciones virtuales en grados 10 y 11 de los



colegios Santo Tomás y San Juan del Camino, con el fin de sensibilizar a esta población en la mitigación de la accidentalidad vial, donde como tema principal se manejó el comportamiento humano, como base en la toma de decisiones acertadas en la movilidad

Por otro lado dentro del programa hábitos de vida saludable, la Secretaría de Movilidad ha llevado a cabo campañas y capacitaciones orientadas a la concientización de los actores de la vía en seguridad vial, el adecuado uso de la bicicleta, el respeto a las señales de tránsito, la reducción de la conducción bajo los efectos del alcohol o sustancias psicoactivas, la disminución de la velocidad al conducir y otros factores de riesgo en la vía, las cuales se han adelantado en diferentes partes del municipio, como se evidencia en las fotos.

En virtud de lo anterior, en el mes de diciembre de 2020 se entregaron a 200 bici usuarios, kits de seguridad vial compuestos por casco, chaleco reflectivo, cuello y señalización luminosa, como estrategia para impactar las zonas de mayor afluencia como son Vereda Yerbabuena, Vereda Tiquiza (ciclovía vía a Tabio) y en la zona histórica, para alcanzar una bici segura en nuestro municipio y de esta forma generar una base de datos de las personas que utilizan este medio de transporte no motorizado.

En resumen, dentro de las estrategias implementadas por la Secretaría de Movilidad para fortalecer la seguridad vial dentro del Municipio se beneficiaron 200 bici-usuarios con la entrega de Kits de seguridad vial, 200 estudiantes del SENA y 71 alumnos de los colegios Santo Tomas y San Juan del Camino para un total de 471 personas, lo cual equivale a 0,0033% del total de la población del municipio.

Para la vigencia 2020 se invirtieron \$179.000.000 los cuales corresponden a Destinación Específica para tránsito.





PLAN DE MANEJO AMBIENTAL



Línea de acción: Estructura ecológica municipal y figuras de protección

SECTOR LÍDER: SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

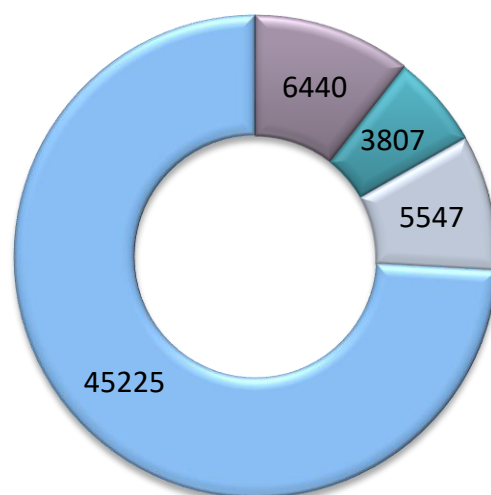
Teniendo como indicador “*Hectáreas de bosque y recurso hídrico de la estructura ecológica principal conservadas*” se establece que para la presente vigencia se aumentó de 125 Ha a 163.8 Ha conservadas

Con las acciones realizadas en la línea de acción se han beneficiado a 61.019 habitantes del municipio entre niños, niñas, comunidad estudiantil y habitantes de las veredas Fagua, Tíquiza, La Balsa y casco urbano.

El objetivo de la línea de acción es orientar la construcción y consolidación de la estructura ecológica municipal, el respeto por las figuras de protección presentes en el municipio y el cumplimiento de las determinantes ambientales regionales con acciones de protección y recuperación.

En el marco del Plan de Desarrollo Municipal, meta de bienestar No. 57 “Conservar 200 hectáreas de cobertura vegetal y fuentes hídricas de la Estructura Ecológica Municipal, durante el cuatrienio”, en la vigencia 2020 se han realizado actividades pedagógicas con metodología de diagnósticos participativos, con la comunidad de las diferentes veredas y

POBLACION BENEFICIADA



FAGUA

TIQUIZA

LA BALSA

CASCO URBANO

el casco urbano, para la identificación, reconocimiento y análisis de: a) Estructura Ecológica Principal (EEP) y ecosistemas. b) biodiversidad (fauna y flora) nativa del territorio municipal y regional. c) Estrategias de conservación y recuperación de la EEP. d) Métodos de estudio y/o monitoreo de la EEP. e) acciones para recuperar el área de influencia de las canteras. f) Problemáticas ambientales y acciones de prevención y mitigación de las mismas.

También se realizó reforestación con especies nativas en cerca viva y predios de interés ambiental enfocados a la recuperación, mantenimiento de cuerpos de agua y en especial de la red de vallados del municipio, retiro de sedimentación, de residuos sólidos, fumigación para minimizar la propagación de maleza.

Asimismo, la Secretaría de Medio Ambiente realizó control químico a las malezas acuáticas que abundan y se propagan en los vallados, estas fumigaciones se realizaron periódicamente con el fin de minimizar la expansión de malezas.

Para la vigencia 2020 se invirtieron \$251.419.967 de los cuales \$85.058.040 son de libre asignación \$66.072.899 son de ley 99 y \$100.289.028 corresponden a superávit.





PLAN DE MANEJO AMBIENTAL



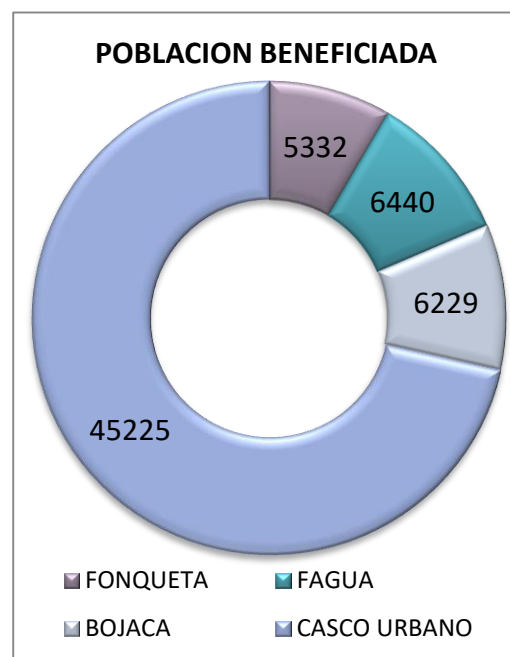
Línea de acción: Territorio ambiental municipal

Dado el indicador “Porcentaje de desarrollos urbanísticos y construcciones que cumplen con lineamientos ambientales” se establece que para la presente vigencia se aumentó del 50% al 60.1%.

Con las acciones realizadas en esta línea de acción se han beneficiado 63.226 habitantes del municipio de las veredas Fonquetá, Fagua, Bojacá y casco urbano.

El objetivo de la línea de acción es controlar el desarrollo del territorio y el adecuado uso del suelo guiando los fenómenos de incremento de construcción de vivienda, fragmentación de la propiedad privada y la expansión urbana del municipio con lineamientos de sostenibilidad ambiental.

En el marco del Plan de Desarrollo Municipal, meta de producto No. 205 “Ejecutar anualmente los cuatro (4) programas de la SDMA establecidos en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS)” durante la vigencia 2020 se han realizado actividades para la identificación de puntos críticos respecto al manejo de residuos sólidos; esto ayuda a disminuir las cantidades de residuos orgánicos que se llevan al relleno sanitario. De igual manera, se han realizado sensibilizaciones con el fin de orientar a los grandes generadores de



Residuos de Demolición y Construcción en el manejo, almacenamiento y correcta disposición. Asimismo se han hecho socializaciones con la comunidad ubicada en las zonas de reserva forestal y de protección del sistema hídrico sobre normatividad, requisitos y procedimiento, para la obtención de la exención del impuesto predial por conservación.

Se emitieron conceptos ambientales ambientales y paisajísticos para licencias de construcción y conceptos ambientales de predios destinados a conservación para aplicar a exenciones tributarias.

Además se asistió a las reuniones de la Mesa Ambiental: espacio de trabajo municipal donde participa la comunidad para tratar temas de planeación y gestión ambiental.

Para la vigencia 2020 se invirtieron \$13.350.576 que corresponden a libre asignación.





PLAN DE MANEJO AMBIENTAL



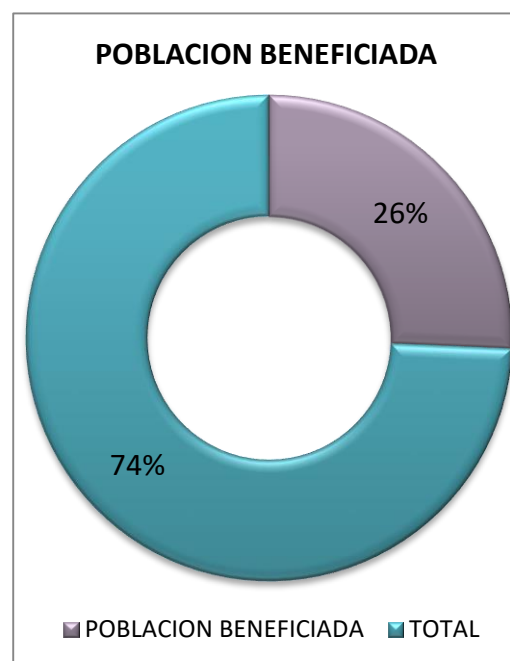
Línea de acción: Construcción social del territorio

Para la presente vigencia se aumentó al 23.47% las acciones de control a *fuentes generadoras de contaminación*, con respecto al 20% que se tenía como línea base.

Con las acciones realizadas en esta línea de acción se han beneficiado a 51.665 personas entre niños, niñas y habitantes del municipio, que corresponde al 26% del total, de acuerdo a las proyecciones de población Dane Censo 2018.

El objetivo de la línea de acción es articular la diversidad cultural y las formas de apropiación del territorio, con procesos participativos enfocados en la mitigación y solución de los problemas ambientales identificados, involucrando a la comunidad en la gestión ambiental municipal.

En el marco del Plan de Desarrollo Municipal, meta de producto No. 202 “Realizar dos mil quinientos veinte (2520) jornadas de control a las fuentes contaminantes: vertimientos, emisiones atmosféricas, ruido, olores ofensivos, contaminación visual y residuos sólidos, durante el cuatrienio” durante la vigencia 2020 se han realizado actividades de inventario, control y



seguimiento a las fuentes contaminantes por residuos sólidos, contaminación atmosférica (olores), contaminación visual y auditiva.

En la meta de producto No. 207 “Realizar seguimiento anual a cincuenta y siete(57) Proyectos Ambientales Escolares (PRAES) de las instituciones Educativas oficiales y privadas del municipio” se han realizado actividades con diagnósticos participativos y charlas pedagógicas para la identificación de: a) tipos de ecosistemas existentes en el municipio; b) biodiversidad (fauna y flora); c) estrategias de conservación; d) Métodos de estudio y monitoreo de ecosistemas. e) Problemáticas ambientales y alternativas de mitigación de dichas problemáticas, talleres de liderazgo, ética y apropiación del territorio; nociones y conceptos básicos de ecología y gestión ambiental.

Para la vigencia 2020 se invirtieron \$100.500.536 de los cuales \$58.260.536 son de superávit, \$32.560.000 Hidrocarburos y \$9.680.000 corresponden a libre asignación.





PLAN DE MANEJO AMBIENTAL



Línea de acción: Fortalecimiento institucional ambiental local y regional

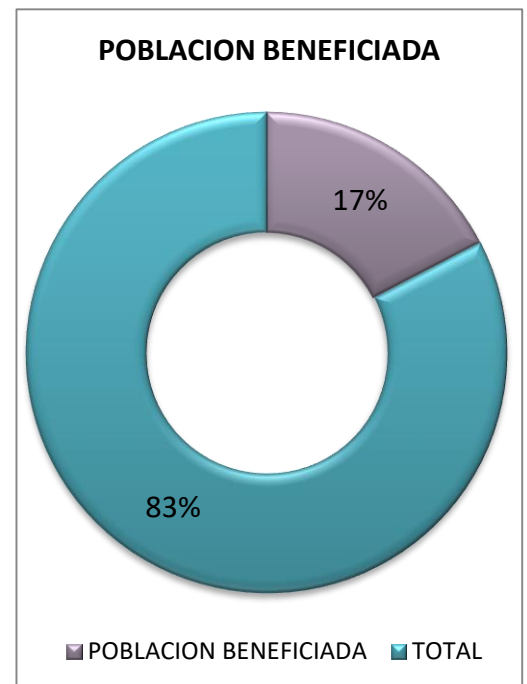
El objetivo de esta línea de acción es fortalecer la capacidad de gestión, planeación y respuesta de la administración municipal suministrando información actualizada de la realidad ambiental, así como sus relaciones con el componente social y económico; enfocado en la coordinación intersectorial e interinstitucional local y regional.

Teniendo como indicador “*Acciones interinstitucionales para la gestión ambiental municipal*” se han beneficiado a 31490 personas entre niños, niñas y habitantes del municipio, que corresponde al 17% del total, de acuerdo a las proyecciones de población Dane Censo 2018, a través de lo siguiente:

En el marco del Plan de Desarrollo Municipal, meta de producto No. 203 “Desarrollar cuatro (4) campañas anuales en los sectores, institucional, industrial, comercial y agropecuario, para la aplicación de buenas prácticas ambientales y tecnologías limpias” durante la vigencia 2020 se han realizado actividades de apadrinamiento para las demás dependencias de la administración enfocadas en sensibilización ambiental para las diferentes fechas ambientales celebradas por la Secretaría de Medio Ambiente.

Dentro de las actividades desarrolladas para la gestión y registro de datos se encuentra el diseño de la batería de indicadores de medición y seguimiento a los proyectos del PMA y la gestión ambiental municipal.

Para la vigencia 2020 se invirtieron \$56.175.000 que corresponden a Superávit





POLÍTICA PÚBLICA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO



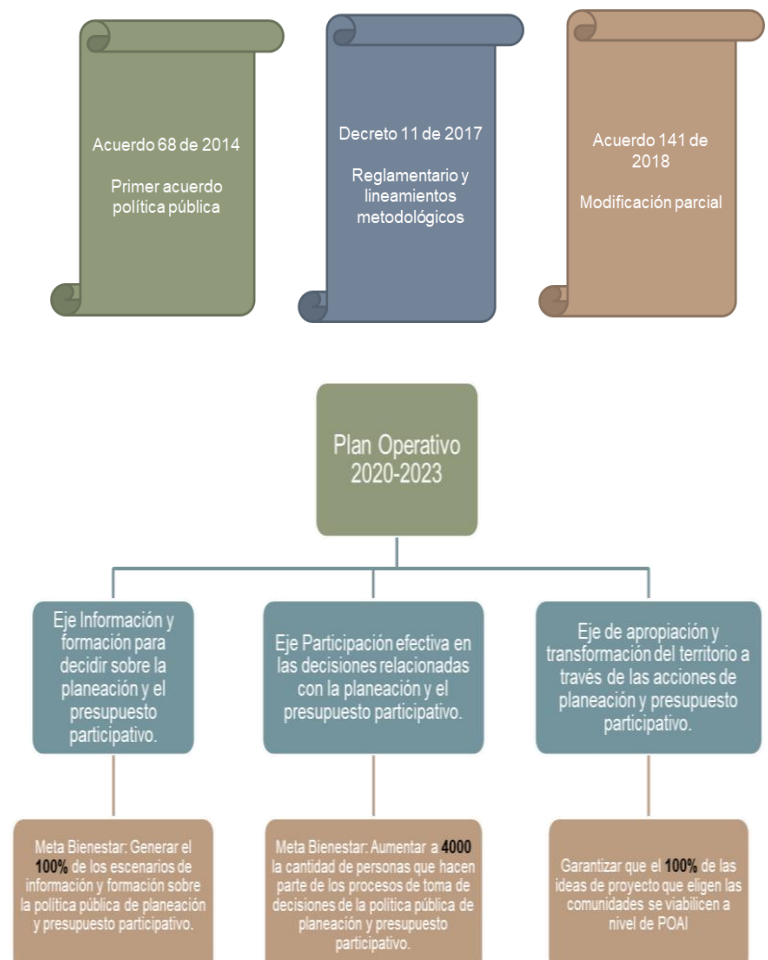
Generalidades

SECTOR LÍDER: SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Se tiene como marco normativo la Ley 1757 de 2015 del nivel nacional y a nivel municipal, como se observa en la imagen, se encuentran: el Acuerdo 68 de 2014, el Decreto 11 de 2017 y el Acuerdo 141 de 2018.

La política pública de planeación y presupuesto busca garantizar el derecho a la participación ciudadana, reconociendo la agencia y la capacidad de tomar decisiones sobre el 6.5% de los recursos corrientes de libre destinación correspondientes a las vigencias 2 (2021) y 3 (2022) del período de gobierno a través de ejercicios participativos y dialógicos de toma de decisiones públicas.

Estos ejercicios participativos y dialógicos se han desarrollado durante el año 2020 tal como lo señala el Acuerdo 141 de 2018. En este caso, la concertación de las ideas de proyecto se realizó a través de un modelo de alternancia, que permitió la construcción de espacios virtuales para la participación que evitaron las aglomeraciones, atendiendo con ello los lineamientos de salud pública definidos por el gobierno nacional y local con ocasión a la pandemia derivada de la COVID-19.





POLITICA PÚBLICA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO



Eje: Información y formación para decidir sobre la planeación y el presupuesto participativo

La participación ciudadana en asuntos tan específicos y particulares de las entidades territoriales como la planeación y el presupuesto participativo, requiere de escenarios previos de sensibilización y formación previa a la toma de decisiones. En este sentido, el plan operativo de la Política Pública busca a través de esta línea estratégica: “Garantizar escenarios de información y formación sobre la política pública de planeación y presupuesto participativo”.

Para el año 2020 se ha cumplido con el indicador planteado, generando e implementando efectivamente, el 100% de los escenarios de información y formación sobre la política pública de planeación y presupuesto participativo, en el marco de la meta 230. Implementar la política pública para el diseño e implementación de la planeación y presupuesto participativo en el Municipio de Chía a través de acciones de elección, acompañamiento, seguimiento y evaluación de ideas de proyecto, durante el cuatrienio, que hace parte integral del programa “Participando con responsabilidad social construimos una Chía Educada, Cultural y Segura”.

Conscientes de la importancia de los escenarios de información y formación para la toma de decisiones, se generaron los siguientes espacios:

1. Encuesta de caracterización y sensibilización sobre la política pública, marzo de 2020.
2. Reunión con los diferentes grupos poblacionales para la socialización y capacitación del proceso, marzo-septiembre de 2020
3. Socialización y capacitación con integrantes de las Organizaciones de Acción Comunal sobre el desarrollo del proceso.



4. Espacios radiales de información y diálogo
5. Sensibilización votación de elección de delegados PP
6. Comités de delegados zonales, de la siguiente manera:
 - Zona Entre Ríos: 10
 - Zona Occidental: 10
 - Zona Oriental: 7
 - Asambleas zonales de identificación de problemas: 3
 - Recorridos territoriales en las tres zonas. 3
 - Asamblea de instalación de la elección de ideas de proyecto. 1
 - Recorridos territoriales “Votatón Comunal” . 24
7. Recorridos territoriales en las tres zonas.





POLITICA PÚBLICA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO



Eje: Participación efectiva en las decisiones relacionadas con la planeación y el presupuesto participativo

Teniendo como indicador de este el eje el número de “*Personas que hacen parte de los procesos de toma de decisiones de la política pública de planeación y presupuesto participativo*”, se logró la vinculación de 5307 personas que participaron efectivamente en la primera vigencia del cuatrienio. Esta cifra se construyó teniendo en cuenta la línea base del periodo de gobierno anterior, en el cual se reportó la participación de 3664 personas en escenarios de decisión del presupuesto participativo en el cuatrienio.

La participación efectiva en las decisiones relacionadas con la planeación y presupuesto participativo hace referencia a los espacios en los cuales los ciudadanos y ciudadanas dan cuenta de manera individual y directa de sus apuestas de ciudad. En el desarrollo del proceso 2020 contaron con los siguientes escenarios para participar virtual de manera efectiva:

1. Elección de delegados zonales
2. Encuesta de diagnóstico por zonas
3. Elección de ideas de proyecto

En relación a la dinamización de los escenarios para la toma efectiva de las decisiones relacionadas a la política pública de planeación y presupuesto participativa la secretaria propició los espacios:



1. Asambleas Zonales de identificación de problemáticas; con el fin de escuchar los sentires más profundos de la comunidad y que se puedan mejorar con los recursos de Presupuesto Participativo. Se realizaron tres (3) asambleas en todo el territorio municipal.

2. Comités zonales para la formulación de las ideas de proyectos en colaboración con los técnicos de enlace, que posibilita la toma de decisiones de la ciudadanía al conocer las problemáticas de cada territorio y las posibles soluciones formuladas para tal fin. Para un total de 27 comités zonales en el municipio.





POLITICA PÚBLICA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO



Eje de apropiación y transformación del territorio a través de las acciones de planeación y presupuesto participativo

Dado que el indicador de este Eje, es la *viabilización de las ideas de proyecto que eligen las comunidades en el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI)*, el avance se verá reflejado durante el primer semestre del año 2021 donde las ideas de proyecto elegidas por las comunidades se traducirán en proyectos de inversión, viables metodológicamente y serán radicados ante el Banco Municipal de Programas y Proyectos (BMPPPI) e incorporados al POAI para garantizar su ejecución por parte de cada sector.

A través de la estrategia “Tu idea transforma Chía” se realizó una campaña para la identificación y priorización de problemas, generación de alternativas de solución y proyección de ideas de proyecto en cada zona.

Después de la elección, cada sector traducirá estas ideas en proyectos de inversión pertinentes, con la metodología MGA e inscritos en el banco de proyectos de cada sector para su posterior ejecución.





POLITICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL



Línea: Disponibilidad

SECTOR LÍDER: SECRETARÍA DE SALUD

Para 2020 se cumplió con el indicador de esta Línea, atendiendo el 100% de *solicitudes de asistencia técnica de los pequeños y medianos productores agropecuarios*, beneficiando 328 personas ubicadas en los rangos de edad de 18 a mayores de 60 años, de los cuales 150 corresponden a hombres y 178 a mujeres; esta población atendida se encuentra distribuida geográficamente de la siguiente manera:

Fagua	Tíquiza	Cerca de Piedra	Fonquetá	La Balsa	Bojacá	Yerbabuena	Fusca	Zona Urbana
79	21	42	44	38	49	21	2	42

Adicionalmente es importante comentar que de las 328 personas atendidas, 40 corresponden a personas del Resguardo indígena Muisca de Fonquetá y Cerca de Piedra.

Dentro de las actividades ejecutadas tenemos:

1. Puesta en marcha de 20 huertas urbanas.
2. Asistencia técnica a la Fundación Niña María logrando beneficiar a un total de 51 niños de los cuales son 27 niñas y 24 niños con la visita realizada.
3. Se beneficiaron 328 pequeños y medianos productores agropecuarios del municipio de Chía con asistencia técnica.

Para la vigencia 2020 se invirtieron \$100.706.622 los cuales son recursos propios de libre inversión en su totalidad.





POLITICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL



Línea: Acceso

Es línea cuenta con varios indicadores que le dan avance, el primero de ellos es: *“Porcentaje de niños, niñas de primera infancia y mujeres gestantes beneficiados con complementos alimentarios”*, donde se beneficiaron 330 personas en el rango de edad de 0 a 5 años de los cuales 170 corresponden a hombres y 160 a mujeres; esta población atendida, se encuentra distribuida geográficamente de la siguiente manera:

Fagua	Tíquiza	Cerca de Piedra	Fonquetá	La Balsa	Bojacá	Yerbabuena	Fusca	Zona Urbana
68	8	105	134	0	0	0	0	15

Dentro de las actividades ejecutadas se encuentra la atención integral a 330 niños y niñas de jardines sociales del municipio de los cuales 250 corresponden a Jardín Social de Colsubsidio y 80 a niños de programa Generación Cero. Para la vigencia 2020 se han invertido \$1.765.260.000 los cuales son recursos propios de libre inversión en su totalidad.

Otro indicador es el *“Porcentaje de población con discapacidad que recibe complementación alimentaria”* donde se atendieron 303 personas beneficiadas en todos los rangos de edad así: 0 a 5 años: 5 personas, Infancia (6 a 11 años): 40 personas, Adolescencia (12 a 17 años): 43 personas, Juventud (18 a 28 años): 75 personas, Adultos (29 a 59 años): 117 personas y Adulto Mayor (Más de 60 años): 13 personas, de los cuales 140 corresponden a hombres y 163 a mujeres; esta población se encuentra distribuida geográficamente de la siguiente manera:



Fagua	Tíquiza	Cerca de Piedra	Fonquetá	La Balsa	Bojacá	Yerbabuena	Fusca	Zona Urbana
30	24	24	16	23	58	5	4	119

Adicionalmente es importante comentar que de las 303 personas atendidas, 9 corresponden a personas del Resguardo indígena Muisca de Fonquetá y Cerca de Piedra. Cabe anotar que el beneficio con complementos alimentarios a personas con Discapacidad se realizó a través del Convenio 004-2020 entre Alcaldía y Beneficencia Cundinamarca. Para la vigencia 2020 se han invertido \$568.346.886 los cuales son recursos propios de libre inversión en su totalidad.

El siguiente indicador es “Número de adultos mayores beneficiados con complementos nutricionales”, atendiendo 1136 inscritos en el programa del municipio, de los cuales 398 son hombres y 738 son mujeres y están ubicados geográficamente de la siguiente manera:

Fagua	Tíquiza	Cerca de Piedra	Fonquetá	La Balsa	Bojacá	Yerbabuena	Fusca	Zona Urbana
103	56	64	90	117	174	35	3	494

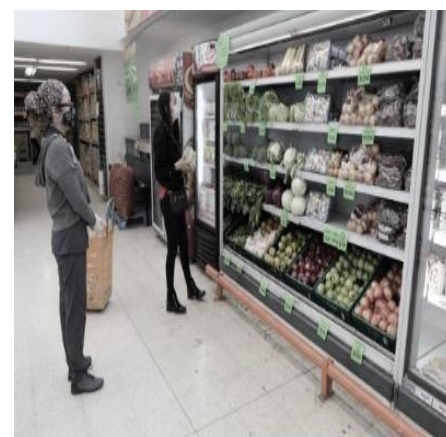
Para la vigencia 2020 se invirtieron \$6.616.100.000, los cuales son recursos propios de libre inversión en su totalidad. (*) Involucra los recursos que la nación destina para el programa en el municipio.

Para el indicador “Porcentaje de familias inscritas al programa familias en acción beneficiadas”, se atendieron 2616 personas beneficiadas en el programa de Familias en Acción. Para la vigencia 2020 se invirtieron \$262.100.000 los cuales son recursos propios de libre inversión en su totalidad.

En el indicador “Porcentaje de niños, niñas y adolescentes beneficiados en el programa de alimentación escolar PAE” se beneficiaron 14.771 estudiantes de los cuales 7496 corresponden a hombres y 7275 a mujeres; distribuidos en los siguientes rangos de edad así: De 0 a 5 años: 511 personas, Infancia De 6 a 11 años: 6782 personas, Adolescencia De 12 a 17 años: 6994 Personas y Juventud De 18 a 28 años: 484 Personas, esta población atendida se encuentra distribuida geográficamente de la siguiente manera:

Fagua	Tíquiza	Cerca de Piedra	Fonquetá	La Balsa	Bojacá	Yerbabuena	Fusca	Zona Urbana
737	707	779	805	838	1141	417	308	9039

Adicionalmente es importante comentar que de los 14771 los estudiantes de las IEO atendidas entrega de complementos nutricionales, 166 corresponden a personas del Resguardo indígena Muisca de Fonquetá y Cerca de Piedra. Para la vigencia 2020 se invirtieron \$ 2.950.987.693 de los cuales \$1.603.276.410, son recursos propios de libre inversión y \$ 1.347.711.283 son recursos de cofinanciación del Ministerio de educación Nacional.



De otra parte, se logró reducir el indicador “Prevalencia de desnutrición global en menores de 5 años”, de 5,5% a 5,3% durante la vigencia 2020, mediante el seguimiento a 68 niños y niñas en el rango de edad de 0 a 5 años detectados con DNT global. de los cuales 43 corresponden a hombres y 25 a mujeres; esta población atendida se encuentra distribuida geográficamente de la siguiente manera:

Fagua	Tíquiza	Cerca de Piedra	Fonquetá	La Balsa	Bojacá	Yerbabuena	Fusca	Zona Urbana
12	5	3	6	2	3	1	1	7

Para la vigencia 2020 se invirtieron \$125.299.269 los cuales \$ 54.589.269 son recursos propios de libre inversión y \$ 70.710.000 corresponden a recursos del SGP.





POLITICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL



Línea: Aprovechamiento

AVANCE INDICADOR DE BIENESTAR

El indicador de esta línea es “Prevalencia de desnutrición aguda en menores de 5 años” que bajó del 2.91% al 2.8%.

Se beneficiaron 11648 personas, ubicadas en todos los rangos de edad así: de 0 a 5 años: 666 personas, Infancia de 6 a 11 años: 994 personas, Adolescencia de 12 a 17 años: 218 personas, Juventud de 18 a 28 años: 3224 personas, Adultos de 29 a 59 años: 5785 personas y Adulto Mayor más de 60 años: 561 personas, de los cuales 5448 corresponden a hombres y 6000 a mujeres; esta población atendida se encuentra distribuida geográficamente de la siguiente manera:

Fagua	Tíquiza	Cerca de Piedra	Fonquetá	La Balsa	Bojacá	Yerbabuena	Fusca	Zona Urbana
668	439	506	584	586	883	45	21	7716

Dentro de las actividades ejecutadas en esta línea estratégica se encuentra la educación y actividades de promoción mediante el PIC y Gestión de la Salud Pública.

Para la vigencia 2020 se invirtieron \$125.299.269 los cuales \$ 54.589.269 son recursos propios de libre inversión y \$ 70.710.000 corresponden a recursos del SGP.





POLITICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL



Línea: Consumo

El indicador de esta línea es el “Tiempo promedio de lactancia materna exclusiva” en el cual se logró llegar al promedio de 6 meses, mediante Educación a través del PIC y Gestión de la salud pública promocionando la lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses, seguimiento a maternas de alto riesgo y seguimiento a hijos de bajos pesos al nacer

Se atendieron 251 personas, ubicadas en todos los rangos de edad así: de 0 a 5 años: 45 personas de los cuales 32 son hombres y 13 son mujeres, Juventud de 18 a 28 años: 99 personas y Adultos de 29 a 59 años: 107 personas de los cuales 206 corresponden a mujeres; esta población atendida se encuentra distribuida geográficamente de la siguiente manera:

Fagua	Tíquiza	Cerca de Piedra	Fonquetá	La Balsa	Bojacá	Yerbabuena	Fusca	Zona Urbana
39	28	14	13	16	23	11	8	94



Para la vigencia 2020 se invirtieron \$ 95.434.269 los cuales \$ 42.724.412 son recursos propios de libre inversión y \$ 52.709.857 corresponden a recursos del SGP.



POLITICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL



Línea: Calidad e inocuidad

El primer indicador de esta línea es “*Número de eventos colectivos por enfermedades transmitidas por alimentos*” que se ha mantenido en cero (0). A través de 1803 visitas higiénico – locativo - sanitarias realizadas en la presente vigencia. Las visitas realizadas se encuentran distribuidas geográficamente de la siguiente manera:

Fagua	Tíquiza	Cerca de Piedra	Fonquetá	La Balsa	Bojacá	Yerbabuena	Fusca	Zona Urbana
60	68	68	86	148	186	21	19	1160

Para la vigencia 2020 se invirtieron \$ 87.756.000 los cuales corresponden a recursos propios de libre inversión en su totalidad.

El segundo indicador corresponde al “*Índice de riesgo de calidad agua para el consumo humano (IRCA)*” que también se ha mantenido en cero (0), mediante 61 tomas de muestras de agua potable. Estas muestras realizadas se encuentran distribuidas geográficamente de la siguiente manera:

Fagua	Tíquiza	Cerca de Piedra	Fonquetá	La Balsa	Bojacá	Yerbabuena	Fusca	Zona Urbana
4	3	5	6	6	11	3	9	14

Para la vigencia 2020 se invirtieron \$ 66.646.500 los cuales corresponden a recursos propios de libre inversión en su totalidad.





PLAN DECENAL DE CULTURA



Generalidades

SECTOR LÍDER: DIRECCIÓN DE CULTURA

A continuación se presentan las actividades asociadas a cada una de las líneas de acción y sus metas, en relación con los avances obtenidos en el marco de los indicadores que quedaron establecidos en el Plan Operativo 2020-2023 para el Plan Decenal de Cultura 2015-2024. Es importante mencionar que el Plan Decenal de Cultura está conformado por 105 acciones a desarrollarse durante todo el periodo de ejecución, de las cuales fueron priorizadas 78 acciones, teniendo en cuenta el Diagnóstico realizado sobre el avance real, la línea base calculada para cada línea de acción, sustentado en las evidencias encontradas en los reportes realizados a través de SITESIGO y en el Plan Indicativo 2016-2019.

Dentro del proceso de planeación estratégica realizado en conjunto con el equipo de políticas públicas de la Dirección de Planificación del Desarrollo en los meses de julio, septiembre y octubre, se establecieron las acciones para ejecutarse en el cuatrienio, realizando adicionalmente por parte de la Dirección de Cultura, la distribución de actividades a implementar en cada vigencia, teniendo como punto de partida que para el presente año, y por ser atípico dadas las condiciones de emergencia y aislamiento generados por el COVID- 19, se establecieron un número de acciones realizables y coherentes con la situación que se presenta en el sector cultural del municipio.

En virtud de todo lo anterior, se planeó realizar por parte de la Dirección de Cultura para el año 2020 un total de 22 acciones, distribuidas en 6 líneas estratégicas del Plan Decenal de Cultura. La información aquí reportada tiene un corte de información correspondiente a 9 de diciembre del 2020 donde se beneficiaron y atendieron aproximadamente 8.000 personas.





PLAN DECENAL DE CULTURA



Patrimonio Cultural

Teniendo una línea base del 28%, se logró el cumplimiento del indicador *“Desarrollar las actividades del Plan Decenal de Cultura en la línea de Patrimonio Cultural en un 35%”* por medio de las siguientes actividades:

Actividad 1: En el marco del plan de desarrollo municipal quedó dentro de las metas a realizarse durante el cuatrienio la de desarrollar cuatro (4) estrategias de conocimiento y valoración, salvaguarda, recuperación y fortalecimiento del patrimonio cultural para la consolidación de la identidad y la memoria cultural del Municipio. Para esto y teniendo en cuenta las metas priorizadas en la línea de acción de Patrimonio Cultural, se elaboró la lista indicativa de candidatos a bienes de interés cultural conforme a la normatividad nacional vigente del municipio de Chía y con la asesoría del Ministerio de Cultura. Esta lista cuenta con un total de 385 registros (Patrimonio Material - bienes muebles e inmuebles y Patrimonio inmaterial – manifestaciones artísticas y culturales), los cuales fueron remitidos a la Secretaría de Planeación Municipal para que se tuviera en cuenta esta información en lo que corresponde al Plan de Ordenamiento Territorial 2021 con el fin de realizar el debido proceso de protección.

Se estableció igualmente que dentro del procedimiento estipulado por la Ley 1185 de 2008 para la declaratoria de bienes de interés cultural, la Lista Indicativa de Candidatos a Bienes de Interés Cultural del municipio de Chía, constituye un primer paso, que, de acuerdo con su significación cultural, serán susceptibles de ser declarados bienes de interés cultural (nacional, departamental y municipal) según sea el caso. Una vez incluidos los bienes en la LICBIC (lista indicativa), la autoridad competente de la administración



municipal definirá si estos bienes requieren del PEMP (planes especiales de manejo y protección).

Actividad 2: En el marco del plan de desarrollo municipal quedó dentro de las metas a realizarse durante el cuatrienio la de desarrollar cuatro (4) estrategias de conocimiento y valoración, salvaguarda, recuperación y fortalecimiento del patrimonio cultural para la consolidación de la identidad y la memoria cultural del Municipio. Para esto y teniendo en cuenta las metas prioritizadas en la línea de acción de Patrimonio Cultural, se llevó a cabo entre los días 22, 23 y 24 de octubre del 2020 la semana del patrimonio, la cual fue denominada “Chía teje memoria”. Este espacio desarrollado virtualmente, contó con una programación para difundir el patrimonio en el municipio de Chía, dentro de las cuales se desarrollaron la conferencia sobre investigación del patrimonio, la participación del grupo de danzas del resguardo indígena y los maestros de nuestra memoria muestra de arte y patrimonio. Mediante esta actividad, se logró la apropiación y participación de los habitantes del municipio en la protección y salvaguardia del patrimonio cultural, material e inmaterial, así como el desarrollo de acciones institucionales que permiten la protección y salvaguardia del patrimonio cultural, fomentando y permitiendo su reconocimiento. Como estadísticas generales se tiene que este evento ha sido visto, a la fecha, por 5.732 personas.

Actividad 3: En el marco del plan de desarrollo municipal quedó dentro de las metas a realizarse durante el cuatrienio la de desarrollar cuatro (4) estrategias de conocimiento y valoración, salvaguarda, recuperación y fortalecimiento del patrimonio cultural para la consolidación de la identidad y la memoria cultural del Municipio. Para esto y teniendo en cuenta las metas prioritizadas en la línea de acción de Patrimonio Cultural, se llevó a cabo un proceso de capacitación y sensibilización a creadores gestores culturales y comunidad en general sobre el patrimonio cultural, a través de la elaboración y divulgación de una cápsula audiovisual (vídeo) donde se abordaron los temas relacionados con el patrimonio cultural, esta gestión se viene desarrollando desde la Dirección de Cultura, con el grupo de Vigías de Patrimonio Juvenil (en conjunto con el Ministerio de Cultura), la Coordinación de Vigías de Patrimonio de Cundinamarca y la Dirección de Ciudadanía Juvenil de Chía. Adicional a esto, se está trabajando con el Instituto Departamental de Cultura y Turismo (IDECUT) y la Dirección de Turismo de Chía, en la promoción del valor patrimonial e histórico de los monumentos. Igualmente se está adelantando la gestión con la Dirección de Juventudes para el desarrollo de vigías de patrimonio juvenil en el municipio. La población atendida con esta actividad es de 150 personas beneficiadas.

Esta línea de acción tuvo una inversión de recursos por valor de \$16.459.000 (ICLD)





PLAN DECENAL DE CULTURA



Fomento a las prácticas artísticas

Teniendo una línea base del 49%, se logró el cumplimiento del indicador *“Desarrollar las actividades del plan decenal de cultura en la línea de Fomento a las prácticas artísticas en un 51%”* por medio de las siguientes actividades:

Actividad 4: En el marco del plan de desarrollo quedó contemplada la meta de beneficiar a cuatrocientos (400) personas mediante la formación en cátedra, apreciación y emprendimiento cultural. Para esto y teniendo en cuenta las metas priorizadas en la línea de acción de Fomento a las prácticas artísticas, se estableció el programa institucional para denominado *“Reactiva la escena”* (programa institucional de reactivación económica), en el cual se llevó a cabo un espacio para capacitar a los agentes del sector cultural en la formulación de proyectos culturales, nombrado *“Taller inspírate”*, desarrollado el 27 de noviembre del presente año. Durante este espacio se contó con la participación de 21 agentes del sector, los cuales recibieron la información correspondiente a las herramientas básicas para la formulación y desarrollo de proyectos, fortaleciendo así las capacidades creativas de los agentes del sector en las diferentes líneas tales como formación, circulación e investigación de las prácticas artísticas del municipio. Vale la pena mencionar, que esta estrategia y la invitación a participar de los diferentes espacios fueron enviadas a toda la base de datos que reposa en la Dirección de Cultura, donde se cuenta con más de 700 registros asociados.

Actividad 5: En el marco del plan de desarrollo quedó contemplada la meta de beneficiar a cuatrocientos (400) personas mediante la formación en cátedra, apreciación y emprendimiento cultural. Para esto y teniendo en cuenta las metas priorizadas en la línea de acción de Fomento a las prácticas artísticas, se diseñó el plan de asesoramiento técnico para la creación



artística, dirigido al sector cultural de música, danza, teatro, circo sin animales y magia; esto de acuerdo con la estrategia de reactivación económica donde se pretende asesorar a mínimo tres procesos creativos, iniciativas presentadas por el sector ya mencionado, durante los días 17 y 18 diciembre. Espacio denominado "Sumérgete", dando así continuidad al primer taller de "Inspírate" y como aplicación de las herramientas abordadas fortaleciendo de esta manera, la creación, formación, circulación e investigación de las prácticas artísticas de los gestores culturales del municipio.

Actividad 6: En el marco del plan de desarrollo quedó contemplada la meta de desarrollar anualmente ocho (8) programas de formación para fomentar las prácticas artísticas y culturales, de manera presencial y /o virtual, en los sectores urbano y rural del municipio. Para esto y teniendo en cuenta las metas priorizadas en la línea de acción de Fomento a las prácticas artísticas, en la Escuela de Formación Artística y Cultural del municipio de Chía EFAC, dentro de sus áreas artísticas y en el programa denominado proyecto taller, se tienen diferentes agrupaciones conformadas por adultos mayores. Entre las agrupaciones se tienen: luna creciente (danza - adulto mayor) proyecto taller adulto mayor de teatro, tuna del adulto mayor (música).

Por otro lado, la Escuela de Formación Artística también atiende a 36 estudiantes en condición de discapacidad, los cuales participan en los diferentes programas que se ofrecen y en los que tengan interés (programa de educación formal, programa proyecto taller o cursos libres).

Actividad 7: En el marco del plan de desarrollo quedó contemplada la meta de desarrollar anualmente ocho (8) programas de formación para fomentar las prácticas artísticas y culturales, de manera presencial y /o virtual, en los sectores urbano y rural del municipio. Para esto y teniendo en cuenta las metas priorizadas en la línea de acción de Fomento a las prácticas artísticas, la escuela de formación artística y cultura cuenta con 8 programas: Despertar de los sentidos para primera infancia, Semillero integral, Formación taller libre, Iniciación proyecto taller, Educación para el trabajo y el desarrollo social, Formación artística escolar, Juntas de acción comunal y centros de interés, Formación artística escolar y Formación artística para personas con discapacidad y vulnerabilidad.

Adicional a estos programas donde se contemplan las áreas artísticas de música, teatro, danza, literatura, artes plásticas, audiovisuales, la Dirección de Cultura también ha habilitado dos espacios enfocados a la apreciación cultural y formación de públicos denominados "Conectados con la Cultura", "Ahí nos Vemos" y "Café Cultural" estos espacios actualmente funcionan virtualmente por temas de emergencia sanitaria Covid 19.

Esta línea de acción tuvo una inversión de recursos por valor de \$25.200.000 (ICLD)





PLAN DECENAL DE CULTURA



Emprendimiento Cultural

Teniendo una línea base del 21%, se logró el cumplimiento del indicador *“Desarrollar las actividades del plan decenal de cultura en la línea de Emprendimiento Cultural en un 24%”* por medio de las siguientes actividades:

Actividad 8: En el marco del plan de desarrollo quedó contemplada la meta de entregar doscientos (200) estímulos, reconocimientos y/o participaciones a creadores, gestores y organizaciones culturales del municipio.

Para esto y teniendo en cuenta las metas priorizadas en la línea de acción de Emprendimiento Cultural del Plan Decenal de Cultura, se entregaron a través del portafolio municipal de estímulos denominado “ENLUNARTE”, cinco estímulos en la línea de innovación y emprendimiento cultural para la creación de juego o aplicación, otro para la creación de propuesta de industria creativa, formación en innovación cultural entre otros, por valor de \$1.000.000 cada uno para un total \$5.00.000 en los estímulos entregados.





PLAN DECENAL DE CULTURA



Dinamización del Sistema Municipal de Cultura

Teniendo una línea base del 51%, se logró el cumplimiento del indicador *“Desarrollar las actividades del plan decenal de cultura en la línea de Dinamización del Sistema Municipal de Cultura en un 54%”* por medio de las siguientes actividades:

Actividad 9: En el marco del plan de desarrollo quedó contemplada la meta de desarrollar cuatro (4) estrategias de (conocimiento y valoración, salvaguarda, recuperación y fortalecimiento del patrimonio cultural) para la consolidación de la identidad y la memoria cultural del Municipio. Para esto y teniendo en cuenta las metas priorizadas en la línea de acción para la Dinamización del Sistema Municipal de Cultura, se desarrolló inicialmente diagnóstico, con el fin de establecer una línea base para cada una de las líneas de acción, en relación con los soportes y evidencias encontradas en las herramientas del SITESIGO y el Plan Indicativo (2016-2019). Una vez realizado el diagnóstico se priorizaron las actividades a desarrollar en el presente cuatrienio (78 actividades de las 105 contempladas en plan decenal de cultura). De acuerdo con lo anterior, para esta vigencia, se presenta el primer informe público sobre el avance del Plan Decenal de Cultura en el municipio, atendiendo a los lineamientos dados por el equipo de políticas públicas de la Secretaría de Planeación y con el fin de realizar una evaluación objetiva de las políticas culturales municipales.

Actividad 10: En el marco del plan de desarrollo quedó contemplada la meta de desarrollar cuatro (4) estrategias de (conocimiento y valoración, salvaguarda, recuperación y fortalecimiento del patrimonio cultural) para la consolidación de la identidad y la memoria cultural del Municipio. Para esto y teniendo en cuenta las metas priorizadas en la línea de acción para la Dinamización del Sistema Municipal de Cultura, se hizo la inscripción de 29 registros por parte de agentes del sector cultural para el presente año en los formularios del Sistema Municipal de Cultura, cumpliendo de esta manera con la meta programada



de 20 inscritos anualmente, fortaleciendo de esta manera la implementación de procesos eficientes, eficaces de información cultural municipal.

Actividad 11: En el marco del plan de desarrollo quedó contemplada la meta de Entregar doscientos (200) estímulos, reconocimientos y/o participaciones a: creadores, gestores y organizaciones culturales del municipio. Para esto y teniendo en cuenta las metas priorizadas en la línea de acción para la Dinamización del Sistema Municipal de Cultura, se construyó una base de información que contempla todos los proyectos ganadores de las convocatorias de estímulos del municipio, consolidando así la articulación de las instancias, espacios, procesos y dimensiones que posibilitan el desarrollo cultural en el municipio.

Actividad 12: En el marco del plan de desarrollo quedó contemplada la meta de desarrollar cuatro (4) estrategias de (conocimiento y valoración, salvaguarda, recuperación y fortalecimiento del patrimonio cultural) para la consolidación de la identidad y la memoria cultural del Municipio. Para esto y teniendo en cuenta las metas priorizadas en la línea de acción para la Dinamización del Sistema Municipal de Cultura, se realizaron para el año 2020 tres sesiones del Consejo Municipal de Cultura. La primera sesión desarrollada el mes de febrero la segunda programada para el 3 de noviembre a cuya sesión asistieron dos representantes y se programó y realizó una tercera el 10 de noviembre. Es importante mencionar que debido a la crisis generada por el COVID-19, no se llevaron a cabo la totalidad de las reuniones que deben programarse anualmente, así como la nueva elección de los miembros que conforman el Consejo Municipal de Cultura, dadas las condiciones de aislamiento preventivo que se vienen dando por parte del gobierno nacional (desde el 23 de marzo), donde se estaban atendiendo las convocatorias de Viva la Escena y Enlunarte (apoyos para el sector cultural del municipio). Conforme a lo anterior y para garantizar la operatividad del Consejo Municipal de Cultura, se ha venido trabajando con los representantes escogidos en la vigencia (2016-2019). Igualmente, en la oficina jurídica de la Alcaldía se encuentra en revisión acto administrativo de ratificación del Consejo Municipal de Cultura por 3 meses más, mientras se dan las condiciones dadas en la reglamentación vigente para el desarrollo de una nueva elección. Para esto se solicitó al Instituto Departamental de Cultura y Turismo - IDECUT concepto sobre el procedimiento a realizarse.

Esta línea de acción tuvo una inversión de recursos por valor de \$14.400.000 (ICLD)





PLAN DECENAL DE CULTURA

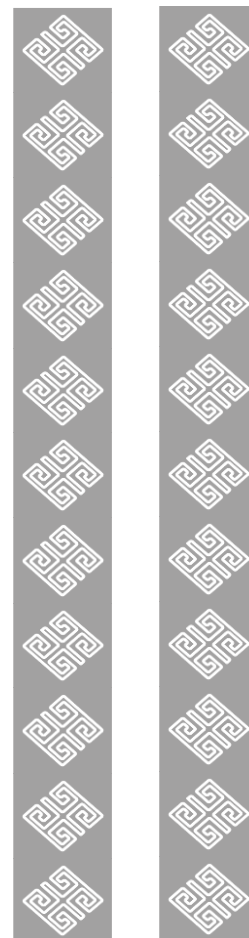


Diversidad y diálogo cultural

Teniendo una línea base del 37%, se logró el cumplimiento del indicador *“Desarrollar las actividades del plan decenal de cultura en la línea de Diversidad y Dialogo Cultural en un 42%”* por medio de las siguientes actividades:

Actividad 13: En el marco del plan de desarrollo quedó contemplada la meta de realizar ochenta (80) acciones de apoyo a artistas, grupos poblacionales, comunidades (indígenas, afro descendientes, entre otras), grupos de interés, instituciones o/y organizaciones culturales presentes en el Municipio. Para esto y teniendo en cuenta las metas priorizadas en esta línea de acción, se estructuró documento macro de política institucional sobre investigación para el cumplimiento de la actividad relacionada con el establecimiento de procesos investigativos con periodicidad anual que permitan la transmisión de las prácticas artísticas y culturales de los grupos poblacionales, comunidades, grupos de interés, instituciones y organizaciones presentes en el municipio. Dentro del documento (plan) se desarrolla estado del arte relacionado con las Investigaciones sobre prácticas artísticas y culturales en Chía realizadas en los últimos años para poder partir del contexto claro frente a este proceso. Se elabora igualmente la propuesta sobre la política de investigación, plan de acción, indicadores y población beneficiada de esta estrategia.

Esta línea de acción tuvo una inversión de recursos por valor de \$3.200.000 (ICLD)





PLAN DECENAL DE CULTURA



Fortalecimiento de las prácticas lectoras y escritoras

Se logró el cumplimiento del indicador *“Fortalecer las prácticas lectoras y escritoras de 1.100 personas durante el cuatrienio”* por medio de las siguientes actividades:

Actividad 14: En el marco del plan de desarrollo quedó contemplada la meta de desarrollar anualmente (26) programas de fomento a las prácticas lectoras y escritoras como principio municipal de educación y cultura. Para esto y teniendo en cuenta las metas priorizadas en la línea de acción de fortalecimiento de las prácticas lectoras y escritoras, en cuya actividad asociada de diseñar un portafolio de servicios bibliotecarios innovadores con su respectivo manual de procedimientos, se elaboró matriz de descripción de programas y servicios de la biblioteca del municipio. Así mismo, se estructuró documento maestro (propuesta en borrador) de portafolio de programas y servicios con enfoque diferencial a implementarse y desarrollarse por parte de la Dirección de Cultura.

Actividad 15: En el marco del plan de desarrollo quedó contemplada la meta de fortalecer anualmente la red de bibliotecas del municipio en sus ocho (8) sedes. Para esto y teniendo en cuenta las metas priorizadas en la línea de acción de fortalecimiento de las prácticas lectoras y escritoras, cuya actividad asociada quedó la de realizar actualización bibliográfica, se hizo la selección de 925 títulos de libros para compra y 5 títulos de revista para suscripción.

Actividad 16: En el marco del plan de desarrollo quedó contemplada la meta de desarrollar anualmente (26) programas de fomento a las prácticas lectoras y escritoras como principio municipal de educación y cultura. Para esto y teniendo en cuenta las metas priorizadas en la línea de acción de



fortalecimiento de las prácticas lectoras y escritoras, cuya actividad asociada quedó la de establecer e implementar programas y servicios con enfoque diferencial para los grupos poblacionales del municipio, se hizo la definición de 9 programas de lectura con enfoque diferencial y se desarrolló proceso de caracterización de la población con discapacidad cognitiva.

Actividad 17: En el marco del plan de desarrollo quedó contemplada la meta de fortalecer anualmente la red de bibliotecas del municipio en sus ocho (8) sedes. Para esto y teniendo en cuenta las metas priorizadas en esta línea de acción, se estableció e implementó un sistema de información estadístico como mecanismo para recolectar y transmitir la información estadística que permita diseñar programas de seguimiento y evaluación, se elaboró matriz de medición de la población beneficiada con los programas y servicios dispuestos por la biblioteca municipal; así mismo se desarrolló la recopilación de testimonios de personas beneficiadas a través de los programas y servicios y se diseñó formulario para medir la experiencia de satisfacción de los usuarios de la biblioteca.

Actividad 18: En el marco del plan de desarrollo quedó contemplada la meta de desarrollar anualmente (26) programas de fomento a las prácticas lectoras y escritoras como principio municipal de educación y cultura. Se promocionó la lectura en los grupos poblacionales del municipio, desarrollando nueve programas de promoción de lectura, dentro de los que se encuentran Bibliogestando Futuro (madres gestantes y lactantes), Jardines Literarios (niños de jardín), Isla Libro (niños edad escolar), Planeta Libro (jóvenes), Momentos Literarios (Adultos), Memorias vitales (Adultos mayores, Caleidoscopio Literario (Discapacidad), Universos literarios (Grupos étnicos) y Prismas literarios (Vulnerables).

Actividad 19: En el marco del plan de desarrollo quedó contemplada la meta de desarrollar anualmente (26) programas de fomento a las prácticas lectoras y escritoras como principio municipal de educación y cultura. Para esto y teniendo en cuenta las metas priorizadas en la línea de acción de fortalecimiento de las prácticas lectoras y escritoras del Plan Decenal de Cultura, cuya actividad asociada fue diseñar e implementar un plan de formación y actualización permanente de conocimientos para los bibliotecarios y personal de apoyo de la biblioteca, se ejecutaron cinco cursos virtuales de formación tales como Re-conoce tu biblioteca, base de datos EBSCO, búsqueda de información básica y especializada, creación literaria - uso de la información y la tecnología en las Finanzas personales.

Actividad 20: En el marco del plan de desarrollo quedó contemplada la meta de fortalecer anualmente la red de bibliotecas del municipio en sus ocho (8) sedes, cuya actividad asociada fue la de garantizar el acceso a otras fuentes de información bibliográfica durante el cuatrienio a través de la conectividad a internet en las bibliotecas del municipio, se realizó suscripción de las bases de datos EBSCO y se organizó el banco de recursos gratuitos con plataformas de acceso a cientos de recursos de información local, nacional e internacional para el uso en las demás sedes de la biblioteca.

Actividad 21: En el marco del plan de desarrollo quedó contemplada la meta de fortalecer anualmente la red de bibliotecas del municipio en sus ocho (8)



sedes. Para esto y teniendo en cuenta las metas prioritizadas en la línea de acción de fortalecimiento de las prácticas lectoras y escritoras del Plan Decenal de Cultura, cuya actividad asociada fue la de crear e implementar la red municipal de bibliotecas públicas garantizando su vinculación a la red departamental y nacional de bibliotecas, se realizó la articulación con la Secretaría de Educación para la circulación de las actividades de lectura y contenidos digitales entre los docentes de las IEO; Así mismo, se articuló con la escuela de formación artística y cultural del municipio el portafolio de programas y servicios de la Biblioteca Itinerante.

Actividad 22: En el marco del plan de desarrollo quedó contemplada la meta de fortalecer anualmente la red de bibliotecas del municipio en sus ocho (8) sedes. Para esto y teniendo en cuenta las metas prioritizadas en la línea de acción de fortalecimiento de las prácticas lectoras y escritoras, cuya actividad asociada quedó la de desarrollar y poner en funcionamiento una sala especial para la salvaguardia, protección y apropiación del patrimonio bibliográfico y documental, se realizó la recuperación de material bibliográfico escrito por autores del municipio de Chía. Igualmente se hizo procesamiento técnico del material escrito por esos autores y se desarrolló prototipo de videojuego para difusión de la vida y obra de los autores que fueron identificados durante el proceso.

Esta línea de acción tuvo una inversión de recursos por valor de \$154.828.900 (ICLD)





POLÍTICA CHÍA, CIUDAD CON INCLUSIÓN SOCIAL



Primera Infancia, Infancia y Adolescencia

SECTOR LÍDER: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Línea Estratégica: Derecho a la vida y a la salud

El primer indicador para este ciclo de vida es *“Mantener por encima del 95,8% la cobertura al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS)”* cuya Línea base es 98,51%. El avance con corte a 30 de noviembre de 2020 es: Primera infancia 9770 (89,49%), Infancia 11130 (94,49%), Adolescencia 12308 (90.05%).

En lo corrido del año y con corte a 31 de octubre, gracias a las acciones de orientación y apoyo en la afiliación al sistema de seguridad social de la población, se encuentran 124.921 personas afiliadas al régimen contributivo, afiliados al régimen subsidiado y 1.376 a regímenes especiales, según cifras de aseguramiento en Salud disponible en la página web del Ministerio de salud y la protección social. Para el cumplimiento de la meta de producto N. 32. Aumentar a 92% la cobertura al Régimen subsidiado del total de la población susceptible de afiliación a dicho régimen, en el periodo de Gobierno, se realiza la afiliación en salud al régimen subsidiado lo cual garantiza que la población más pobre, vulnerable y sin capacidad de pago residente en el Municipio de Chía acceda a los servicios de salud contemplados en el Plan Obligatorio de Salud cubriendo de éste modo los costos financieros elevados en que tiene que incurrir la población frente al riesgo de enfermedad.

Para la vigencia 2020 con corte a 30 de septiembre para el cumplimiento de esta meta, se han apropiado \$14.009.869.400 desagregados como se presenta a continuación:

\$	507.080.806	Recursos del Esfuerzo Propio Territorial
\$	5.621.943.606	SGP
\$	109.272.700	Otros recursos Departamentales y/o distritales
\$	4.635.000.000	FOSYGA
\$	3.136.572.288	RENTAS CEDIDAS

Indicador de Bienestar: *Disminuir a 3% la morbilidad por trastornos mentales y de comportamiento derivados al uso de sustancias Psicoactivas*. Avance 2020: este indicador se actualiza anualmente continuamos con línea base 2019: 3,46.

En lo corrido del año y con corte a 31 de octubre, se ha realizado seguimiento y canalización al 50% de casos identificados de consumo de sustancias psicoactivas, dentro de la dimensión de convivencia social y salud mental, en cumplimiento de la meta producto No. 40. Realizar seguimiento al 100% de los casos de consumo de SPA caracterizados y canalizados en la ruta integral de atención, durante el cuatrienio. Se han implementado acciones entre las que destacamos las siguientes:

14 foros educativos dirigida a la jóvenes, adolescentes del Municipio Comunidad articulado con las instituciones técnicas, tecnológicas jornada nocturnas en identificación y transformación de los prejuicios e imaginarios frente al consumo de SPA (alcohol y marihuana) a través de las plataformas virtuales (Zoom, Teams entre otros). Con la participación de 27 adolescentes de los cuales 17 son mujeres y 12 hombres.

Una estrategia artística/virtual denominada "Proyecciones", dirigidas a la 3 Instituciones educativas del Municipio de Chía, donde se evidencie el proceso de ""violencia-transformación-resiliencia"", usando estrategias audiovisuales o de comunicaciones que puedan ser difundidas por emisoras, redes sociales, programas institucionales, plataformas educativas, mensajes de texto. Con la participación de 168 hombres y 189 mujeres adolescentes del municipio de Chía.

Actividades de grupo de apoyo para personas que han sido identificadas en riesgo de conducta suicida, violencia y trastornos mentales, para el fortalecimiento de sus herramientas para la vida, utilizando plataformas virtuales o telefónicas o grupos de whatsapp, entre otros. A 2 hombres y 2 mujeres adolescentes del municipio de Chía.

Jornadas de sensibilización dirigido a familias donde convivan personas mayores (línea base gestoras de bienestar) para la prevención del abandono y violencias a la persona mayor, utilizando estrategias de comunicación alternativas a través de estrategias virtuales (teleconferencias, video llamadas, plataformas virtuales, entre otras). Participantes: 2 infantes y 5 adolescentes.

La Secretaria de Salud desde la Dirección de Salud Pública, con sus profesionales de Gestión de la Salud Publica realizó el seguimiento psicosocial y ruta de atención en salud a la población en consumo de sustancias psicoactivas.

CICLO VITAL PERSONAS ATENDIDAS POR EVENTO DE CONSUMO DE SPA				
CICLO VITAL	12 a 18	19 a 26	27 a 59	TOTAL
MUJERES	0	1	0	1
HOMBRES	3	5	8	16
TOTAL	3	6	8	17

Es de aclarar que esta información es desde el mes de marzo a noviembre de 2020.

Para la vigencia 2020 con corte a 30 de septiembre, en el marco del cumplimiento de esta meta, se han apropiado \$64.007.035 desagregados como se presenta a continuación, SGP de Salud Pública: \$6.790.035 Libre asignación: 57.217.000.



Indicador de Bienestar: *Mantener por debajo de 7*100.000 niños y niñas la tasa de mortalidad por ERA (Enfermedad Respiratoria Aguda) en menores de cinco años.* Avance 2020 con corte a julio 31 última serie disponible fuente oficial estadísticas vitales DANE: 0

En lo corrido del año y con corte a 31 de octubre, se han sensibilizado 9.570 personas desde el plan de intervenciones colectivas, con la estrategia de atención a las enfermedades prevalentes de la infancia.

Para el cumplimiento de la meta de producto N. 35. Incrementar a cincuenta mil seiscientos (50.600) el número de personas sensibilizadas en la estrategia AIEPI (Atención a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia) en todas las etapas de curso vital, durante el cuatrienio, mediante la estrategia AIEPI (Atención Integral en las enfermedades prevalentes de la infancia) articulado con la Secretaría de Desarrollo Social y Salud, se realizó educación por medio virtual, utilizando para ello plataformas y/o ayudas digitales como teams, zoom, Meet, entre otros o presencial si se requiere, en el entorno hogar a 300 familias del municipio de Chía, beneficiarios de los centros de desarrollo integral, jardines sociales del Municipio, sobre prevención de enfermedades respiratorias en tiempos de COVID 19; orientando a las familias con factores protectores como: Utilización adecuado del tapabocas del menor y sus cuidadores, lavado de manos e higiene corporal, higiene del hogar y el entorno donde se encuentra el menor, cuando debo acudir a urgencia médicas, la importancia de quedarme en casa en tiempos de Covid-19. En total 1.399 atendidas durante la vigencia.

Se realizó valoración integral a través de la Ficha de la Atención Integral de Enfermedades prevalentes de la Infancia - AIEPI - Comunitaria, al 100% de los menores de 5 años; reportados por EAPB (Entidades Administradoras de Planes de Beneficios) (Salas ERA), gestoras de bienestar social realizando búsqueda de riesgos, canalización, educación en prácticas saludables y seguimiento a casos. Atendidos 188 en total.

Realizar una actividad lúdica recreativa articulado con equipo PIC (Plan de Intervenciones Colectivas) dirigida a niños menores de 5 años de 8 jardines sociales y 2 privados, sobre factores protectores para prevenir las enfermedades respiratorias IRA (Infección Respiratoria Aguda) - COVID-19, para un total de 1191 personas.

Implementar una estrategia lúdica de manera presencial "CUIDAME QUE YO TE CUIDO" articulado con las gestoras del bienestar del Municipio de Chía; con el fin de capacitar y concientizar a la comunidad del Municipio de Chía de las 9 veredas del Municipio y los 20 sectores del centro urbano en uso adecuado del tapabocas, prevención de enfermedades respiratoria donde se incluya el Covid-19, como toser o estornudar utilizando el pliegue del brazo, lavado adecuado de manos, limpieza adecuada de superficies donde permanecen y juegan los niños, cuando debo acudir al médico, signos y síntomas respiratorias y por qué debo quedarme en casa cuando presento algún síntoma respiratorio. En la que participaron 2185 personas.

Implementar una estrategia virtual con el fin de fortalecer la canalización de los niños menores de 5 años con riesgo de enfermedades prevalentes de la infancia; identificando signos de alarma oportunamente; tele orientación mediante llamada telefónica y registro en matriz de tele orientación, al 100% de los padres de familia o cuidadores que diligencian la encuesta. En la que participaron 3609.

Para la vigencia 2020 con corte a 30 de septiembre, en el marco del cumplimiento de esta meta, se han apropiado \$109.695.000 desagregados como se presenta a continuación, SGP de Salud Pública: 46.701.000 Libre asignación: 62.994.000.

Indicador de Bienestar: *Mantener por debajo del 5,3% la Prevalencia de desnutrición global en menores de 5 años.* Tenemos como línea base 5.5%. Avance 2020 con corte a septiembre 20 última serie disponible: 9,3%.

En lo corrido del año y con corte a 31 de octubre, se han sensibilizado 8.633 personas desde el plan de intervenciones colectivas, en seguridad alimentaria y nutricional. Para el cumplimiento de la meta de producto N. 34. Incrementar a cincuenta mil ochenta y dos (50.082) el número de personas sensibilizadas en la Dimensión de Seguridad Alimentaria y Nutricional en todas las etapas de curso vital, durante el Cuatrienio,



durante la vigencia 2020 se han realizado las siguientes acciones: Una estrategia aplicada en 20 empresas en prevención del consumo adecuado de la azúcar y sodio, dirigidas a los empleados de empresas formales y unidad de trabajo informal del Municipio de Chía, donde se han beneficiado en total 1021 personas de las cuales 5 corresponden a adolescentes entre los 12 y 17 años.

Se realizó una Feria nutricional dirigida a estudiantes, docentes y tiendas escolares de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Chía; sobre temas relacionados con plato saludable, hábitos alimenticios adecuados, beneficios fisiológicos para el cuerpo en su desarrollo, cognitivo e intelectual entre otros. Donde participó 1 estudiante de primera Infancia 0-5 años; 86 estudiantes de Infancia 6-11 años y 115 adolescentes entre 12-17 años.

Se ejecutó una Feria nutricional dirigida a población del resguardo indígena del Municipio de Chía, sobre temas relacionados con plato saludable, hábitos alimenticios adecuados, beneficios fisiológicos para el cuerpo en su desarrollo cognitivo e intelectual entre otros. Teniendo en cuenta sus creencias y cultura como población con enfoque diferencial, con la participación de 11 niños y niñas de la primera Infancia 0-5 años; 14 Infantes de 6-11 años y 9 adolescentes entre 12-17 años.

25 visitas domiciliarias a los niños reportados por BAC con posible diagnóstico de bajo peso, desnutrición con el fin de realizar valoración, seguimiento, canalización según cada caso. En prevención del COVID -19, de los cuales 14 son niños y niñas de la primera Infancia 0-5 años y 11 Infantes de 6-11 años.

6 Brigadas de Salud dirigidas a la primera infancia del Municipio de Chía, sobre la alimentación saludable. Atendiendo a 376 personas madres gestantes y/o lactantes.

Promocionar la técnica de la lactancia materna de una forma lúdico recreativa y educar sobre las Guías alimentarias basadas en alimentos (GABAS) con gestantes y lactantes en tres (3) veredas y/o sectores del centro urbano del Municipio de Chía, con el fin de beneficiar la salud de los menores de un año y reforzar los beneficios de alimentación saludable (GABAS) a los niños menores de 5 años. Total 3 actividades.

10 capacitaciones teórico-práctico a padres de familia de 8 Jardines Sociales y 2 jardines privados del Municipio de Chía, sobre Guías alimentarias basadas en alimentos (GABAS) y alimentación adecuada con el fin de prevenir las enfermedades transmisibles y emergentes.

Para la vigencia 2020 con corte a 30 de septiembre, en el marco del cumplimiento de esta meta, se han apropiado \$82.130.000 desagregados como se presenta a continuación, SGP de Salud Pública: 43.640.000 Libre asignación: 38.490.000.

Indicador de Bienestar: *Aumentar a 571 el número de madres gestantes, niños y niñas de 0 a 2 años, con apoyo psicosocial y nutricional*, teniendo como línea base 134 madres gestantes, niños y niñas de 0 a 2 años. A corte 30 de noviembre se han beneficiado 80 madres gestantes y/o lactantes y niños y niñas de 0 a 2 años, con riesgo nutricional.

En cumplimiento de la meta 69. Desde el mes de mayo se contrató una nutricionista para el acompañamiento, en el marco del programa Gen Cero es un programa desarrollado en el Municipio de Chía, en convenio con la Fundación Éxito y la Gobernación de Cundinamarca, el cual beneficia a 80 mujeres gestantes y lactantes con bebés menores de seis meses y con riesgo nutricional el cual es certificado por la Entidad Prestadora de Salud (EPS) primaria de afiliación.

Las beneficiarias de este programa mensualmente redimen un bono, exclusivamente en alimentos con el acompañamiento del Profesional Nutricionista Dietista, el cual, además realiza capacitaciones y actividades de seguimiento a las madres gestantes y lactantes. Para la vigencia 2020 con corte a 30 de noviembre, en el marco del cumplimiento de esta meta, se han apropiado \$ 23.996.000 de Libre asignación.



Indicador de Bienestar: *Aumentar a 571 el número de madres gestantes, niños y niñas de 0 a 2 años, con apoyo psicosocial y nutricional*, teniendo como línea base 134 madres gestantes, niños y niñas de 0 a 2 años. A corte 30 de noviembre se han beneficiado 80 madres gestantes y/o lactantes y niños y niñas de 0 a 2 años, con riesgo nutricional.

En cumplimiento de la meta 69. Desde el mes de mayo se contrató una nutricionista para el acompañamiento, en el marco del programa Gen Cero es un programa desarrollado en el Municipio de Chía, en convenio con la Fundación Éxito y la Gobernación de Cundinamarca, el cual beneficia a 80 mujeres gestantes y lactantes con bebés menores de seis meses y con riesgo nutricional el cual es certificado por la Entidad Prestadora de Salud (EPS) primaria de afiliación.

Las beneficiarias de este programa mensualmente redimen un bono, exclusivamente en alimentos con el acompañamiento del Profesional Nutricionista Dietista, el cual, además realiza capacitaciones y actividades de seguimiento a las madres gestantes y lactantes. Para la vigencia 2020 con corte a 30 de noviembre, en el marco del cumplimiento de esta meta, se han apropiado \$ 23.996.000 de Libre asignación.

Línea Estratégica: Todos estudiando, jugando y con afectividad responsable

Indicador de Bienestar: *Aumentar a 640 el número de niños y niñas de primera infancia en educación inicial*, teniendo como línea base 490 niños y niñas menores de 5 años. Durante la presente vigencia se han beneficiado 250 niños, niñas menores de cinco años, en el Jardín social de Chía.

En cumplimiento de la meta 68. En el Jardín Social de Chía ubicado en la vereda Fonqueta, a partir del mes de marzo la atención a los niños y niñas se continuó de manera no presencial, en el marco del convenio de asociación suscrito entre la Alcaldía de Chía y la Caja Colombiana de Subsidio Familiar Colsubsidio. Se han beneficiado y atendido mensualmente a 250 niños y niñas, mediante la implementación de la “Estrategia para el reencuentro en casa contingencia COVID 19” se mantuvo la atención de manera no presencial, así:

- Mediante el uso de diferentes herramientas tecnológicas, se brindó a los padres de familia orientaciones de experiencias pedagógicas para que fueran desarrolladas con los niños y niñas en casa y con el acompañamiento permanente de las docentes. Para favorecer la realización de estas experiencias se les entregó a los beneficiarios kit pedagógicos.
- Seguimiento a la salud y nutrición de los niños y niñas, el cual era realizado por el apoyo en salud y nutrición junto con las docentes, mediante llamadas telefónicas
- Seguimiento telefónico por parte de la gestora comunitaria para fortalecer la dinámica familiar e identificar presunta vulneración de derechos, esto de acuerdo con casos que reportaban las docentes y/o por solicitud de la misma familia.
- Mensualmente se les entregó a los niños y niñas beneficiarios paquetes alimentarios con un aporte nutricional del 70% diario y para un periodo de cuatro semanas.

Para la vigencia 2020 con corte a 25 de octubre, en el marco del cumplimiento de esta meta, se han apropiado \$ 302.752.518 de Libre asignación.

Indicador de Bienestar: *Atender al 100% de la población estudiantil bajo un enfoque de inclusión social y diversidad durante el cuatrienio*. Línea base 0, con un desarrollo de la estrategia del 25% durante 2020, atendiendo 18 personas entre funcionarios de otras dependencias relacionados con educación inicial (Secretaría de Educación, Referente de Educación Inicial del MEN, líder de educación inicial, líder de familias en acción, agentes educativas de CDI y Jardines, coordinadora regional del ICBF).



En el marco de la meta del Plan de Desarrollo Municipal , meta producto No. 2, Desarrollar una (1) estrategia de fortalecimiento de la educación inicial en Chía de acuerdo a la normatividad vigente, durante el cuatrienio, en la acción Desarrollar una estrategia de fortalecimiento de la educación inicial a través de articulación transectorial para promover el tránsito armónico en la educación inicial, caracterización y fortalecimiento de las capacidades del talento humano a cargo de la educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia, en la Secretaría de Educación de Chía se han desarrollado dos mesas de tránsito armónico con el fin de promover acciones a nivel intersectorial entre Secretaría de Educación, Prosperidad Social e ICBF enfocadas a garantizar la atención integral en primera infancia.

Específicamente, el 30/07/20 desarrolló la Primera Mesa de Tránsito Armónico en la cual se involucró al referente de Primera Infancia del Ministerio de Educación Nacional, las agentes educativas de los CDI, ICBF, Líder de Familias en Acción, Secretaría de Desarrollo Social y Secretaría de Educación. En esta reunión se abordaron las funciones de la mesa, como herramienta para la articulación intersectorial para el trabajo en el marco de la atención integral de las niñas y los niños, además de la definición de estrategias para el abordaje durante la emergencia sanitaria para lo cual se realizaron videos de las IEO a manera de presentación con los madres, padres y cuidadores de los CDI a transitar en 2021 a grado transición. De igual manera, se realiza la presentación de la base de datos del sistema SSDIPI el cual permite el seguimiento niño a niño con el fin de garantizar la cobertura del servicio educativo para todos los niños y niñas, además de poder identificar alertas en relación a otros parámetros como estado de las vacunas, documento de identificación entre otros.

La segunda mesa de tránsito armónico se llevó a cabo el 26 de noviembre, entre el referente de educación inicial del Ministerio de Educación Nacional, ICBF, Líder de Educación Inicial de la Secretaría de Educación, Líder de Familias en Acción Agentes Educativas de CDI y jardines sociales. En esta reunión se dio a conocer los estudiantes que transitan a 2021 y el mecanismo para la realización de las entregas pedagógicas; para ello, se estructuró un formato desde la Secretaría de Educación socializado a los CDI, con la salvedad de que este podrá ser adaptado o se podrá usar un formato homólogo que contenga la información referida. La entrega se realizará vía correo electrónico desde cada CDI a cada IEO de acuerdo con la remisión de los datos de matrícula desde la Secretaría de Educación, teniendo en cuenta que este proceso se encuentra abierto hasta la segunda semana de febrero 2021. De igual forma, se contó con el apoyo jurídico para fortalecer la articulación de la educación inicial en las instituciones educativas oficiales del municipio de Chía, de acuerdo a la normatividad vigente, iniciando con la caracterización de la educación inicial en el municipio de Chía.

Para la vigencia 2020 se invirtieron \$15.300.000 del rubro de libre inversión.

Indicador de Bienestar: *Reducir la tasa de deserción escolar intra anual a 2,7%, durante el cuatrienio.* En el marco del Plan de Desarrollo Municipal, en lo contemplado en su meta producto “Desarrollar en las veintiún (21) sedes de las IEO del municipio de Chía, estrategias de jornada complementaria, durante el cuatrienio.”, orientadas a la acción: Desarrollar en las instituciones educativas oficiales del municipio actividades para el aprovechamiento del tiempo libre a través de estrategias de jornada complementaria, a lo largo de 2020 la Secretaría de Educación de Chía no ha adelantado acciones al respecto, teniendo en cuenta que el liderazgo de las escuelas de formación deportiva y cultural se encuentran a cargo del IMRD y Dirección de Cultura. No hubo inversión de recursos

Indicador de Bienestar: *Mantener el 100% de infraestructura en funcionamiento,* teniendo en cuenta que la línea base 100%, durante el año 2020 se atendió una población total de 15119 personas en los dieciséis (16) escenarios deportivos administrados. En cumplimiento de la meta de producto: 98. Intervenir anualmente los dieciocho (18) escenarios Deportivos y Recreativos que administra el IMRD, con mantenimiento y/o mejoramiento.



Durante el año 2020, el Instituto Municipal de Recreación y deportes, continuó con sus actividades y la ejecución de sus diferentes programas y el desarrollo de las escuelas de formación, garantizando el acceso de la comunidad al conocimiento y práctica del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre, el apoyo a deportistas, una amplia cobertura en cada uno de los programas, la realización de obras y el mantenimiento de alta calidad a los escenarios deportivos administrados por el IMRD. Es así como los escenarios deportivos vienen siendo utilizados por la comunidad, las escuelas de formación del IMRD, las instituciones educativas, los clubes deportivos y deportistas en general de manera normal lo que se ha cumplido en un 100% de ocupación y de población atendida como quiera que durante el año 2020 se atendió una población total de 15119 personas.

Mantenimiento y adecuación de escenarios deportivos 2020: Además de los grandes logros deportivos, el Instituto Municipal de Recreación y Deporte a través de la unidad Operativa, realizó en el año 2020 un continuo mantenimiento y mejoras a las 16 unidades deportivas, destacándose como las más importantes: Poda general a las zonas verdes, mantenimientos, reparaciones y mejoras a la infraestructura con soldadura, reparaciones eléctricas, reparaciones hidráulicas y sanitarias, pintura general entre otras, con una ejecución de recursos de: \$573.989.148 en contratos de mantenimiento preventivo, servicios generales, mantenimiento de zonas verdes e implementación para el mantenimiento.

Indicador de Bienestar: *Aumentar en un 100% niños, niñas y adolescentes en programas recreativos y deportivos*, línea base 0, Implementar en (3) instituciones educativas oficiales para el año 2020.

Se beneficiaron estudiantes de los grados Primero, segundo, terceros, cuartos, quintos y sextos, de las siguientes Instituciones Educativas: Institución Educativa Fonqueta, Institución Educativa Fusca Sede Cerro y La Caro, Institución Educativa Laura Vicuña.

MP 94. Implementar en doce (12) instituciones educativas oficiales un plan deportivo enfocado en el aprovechamiento del tiempo libre en la jornada escolar complementaria, durante el cuatrienio. Logrando la atención de 3 instituciones educativas oficiales, en donde junto con un equipo multidisciplinar compuesto por profesionales del área técnica como lo son Coordinación, Metodóloga, psicóloga y 21 formadores licenciados, tecnólogos y/o técnicos en educación física y/o áreas afines tales como el entrenamiento deportivo, se enmarca toda una estrategia de atención al menores de sector educativo oficial en la cual contempla los currículos de las mismas para integrar poco a poco la estrategia jornada Estudiantil Complementaria la cual contempla un componente físico de adaptación motriz en habilidades básicas y capacidades coordinativas partiendo de la base fundamental y sólida de la iniciación deportiva sumado a un componente desde los sicosocial con el trabajo desde el refuerzo en valores desde los valores olímpicos los cuales se trabajan en cada una de la sesiones realizadas por los formadores y los niños niñas y jóvenes pertenecientes a el programa, con los siguiente resultados: Atención completa a las 3 instituciones educativas del sector oficial (Institución Educativa Fonquetá, Institución Educativa Fusca Sede Cerro y La Caro, Institución Educativa Laura Vicuña).

De igual manera teniendo como referencia la cantidad de tiempo de la actividad física direccionado por la OMS, se realizan dos sesiones en la semana de desarrollo de habilidades básica y coordinativas cada una contemplando 1 hora de actividad mediante el uso de herramientas tecnológicas tales como Zoom - Meet y medios de comunicación como celular y su herramienta WhatsApp, contemplando los lineamientos de las ventanas de oportunidad de los infantes en desarrollo de la parte física, siendo conscientes de un desarrollo global y natural del ser humano. Para la vigencia 2020, en el marco del cumplimiento de esta meta, se han apropiado \$ 461.382.446.



Indicador de Bienestar: *Incrementar en 10% los niños, niñas y adolescentes participantes en programas artísticos y culturales*, línea base 1237. Avance 2020 1189 niños, niñas y adolescentes atendidos a través de la Escuela Formal (Educación para el trabajo y el desarrollo humano (Teatro, literatura, Artes plásticas y Danza) en el marco de la MP 82. Desarrollar anualmente ocho (8) programas de formación para fomentar las prácticas artísticas y culturales, de manera presencial y /o virtual, en los sectores urbano y rural del municipio. Para la vigencia 2020, en el marco del cumplimiento de esta meta, se han apropiado \$1.490.203.364.

Indicador de Bienestar: *Aumentar en 20% de Niños y Niñas primera infancia en programas culturales y manifestaciones artísticas*. Línea base 1237. Avance 2020 135 niños y niñas de la primera infancia se han beneficiado a través de la Escuela Formal (Educación para el trabajo y el desarrollo humano (Teatro, literatura, Artes plásticas y Danza), en el marco de la MP 82. Desarrollar anualmente ocho (8) programas de formación para fomentar las prácticas artísticas y culturales, de manera presencial y /o virtual, en los sectores urbano y rural del municipio. Para la vigencia 2020, en el marco del cumplimiento de esta meta, se han apropiado \$ 1.490.203.364.

Indicador de Bienestar: *Vincular 800 niños y niñas de la primera infancia en matrogimnasia*, línea base 600. Avance 2020 se han atendido 781 menores.

MP. 96. Beneficiar a seis mil cuatrocientos sesenta y cuatro (6.464) personas generando hábitos de vida saludable en todos los ciclos de vida, de manera incluyente y diferencial en forma presencial y/o virtual, durante el cuatrienio. Programa primera infancia matrogimnasia y desarrollo motor: Para el año 2020 se da inicio al programa con una feria de servicios en donde la comunidad interesada en participar en actividades de tipo recreativo se inscribe como usuario del mismo, el cual tiene como objetivo la estimulación adecuada en edades tempranas comprendidas entre los tres meses a seis años, fortaleciendo los lazos familiares padres e hijo y el vínculo afectivo entre menor y/o cuidador utilizando herramientas pedagógicas y didácticas. Contemplando cada fase sensible de acuerdo a su estadio, enmarcado por la edad principalmente.

En relación a lo anterior el programa se distribuido por edades y docentes de esta manera construir grupos homogéneos para el desarrollo de las diferentes sesiones en donde se encontrarán por medio del juego y actividades lúdicas el desarrollo de componentes principales

1. Estimulación sensorial
2. Estimulación motora especialmente habilidades básicas

Enfocados en: Crecimiento físico, Desarrollo cognitivo, Desarrollo social, Desarrollo expresión corporal y de lenguaje, Desarrollo sensorial y motor. Inicialmente las sesiones desarrollaban de manera presencial en las siguientes unidades deportivas: Samaria, Lorena, Bojacá, Níspero, La Paz, La Libertad y El Paraíso

Este último lugar en el cual cada formador desarrolla su sesión de manera presencial con material adecuado hasta el mes de marzo, ahora bien dada la situación de salud pública y de acuerdo a los lineamientos institucionales las sesiones son trasladadas a la virtualidad con el uso de las herramientas tecnológicas y diferentes medios de comunicación, con estrategias tales como videos, clases sincrónicas, asincrónicas con guías. De otra manera es de resaltar que se realizaron alianzas estratégicas con algunos CDI, como enlaces estratégicos de llegar a la comunidad de nuevo milenio, la balsa, bajaca, samaria con el uso las herramientas y medios tecnológicos. Para la vigencia 2020, en el marco del cumplimiento de esta meta, se han apropiado \$ \$146.000.000.



Línea Estratégica: Niños, niñas y adolescentes en ambientes sanos y protegidos

Indicador de Bienestar: *Implementar un (1) programa de formación ciudadana, para los niños, niñas y adolescentes.* Línea base 0, valor programado 1. Avance durante 2020: 10%, atendiendo 1.000 familias focalizadas para la recepción de los kit.

En el marco del Plan de Desarrollo Municipal, para dar cumplimiento a la meta producto No. 10: “Desarrollar un (1) programa de formación en competencias ciudadanas y socioemocionales, dirigidos a la comunidad educativa de Chía, durante el cuatrienio” enfocado a fortalecer en las Instituciones Educativas proyectos de democracia y derechos en el tiempo de ejecución de la política, la Secretaría de Educación de Chía realizó la adquisición de kits educativos y pedagógicos "Transformando familias una cartilla para aprender entre lo físico y lo virtual" para apoyar el desarrollo educativo y emocional en las familias de estudiantes vinculados a las instituciones educativas oficiales del municipio de Chía, beneficiando a 1.000 familias focalizadas en las IEO. Para la vigencia 2020 se invirtieron \$83.000.000 de rubro de libre asignación.

Indicador de Bienestar: *Atender al 100% de la población estudiantil bajo un enfoque de inclusión social y diversidad durante el cuatrienio.* Línea base de 0 y con un adelanto en la conformación de las reuniones y fundamentos para establecer el código de responsabilidad de padres, se estima el avance en 20% para el presente año, con una atención de 10.758 entre madres, padres y cuidadores de las 8 IEO focalizadas.

En el marco del Plan de Desarrollo Municipal, para dar cumplimiento a la meta producto 4: “Formular un (1) código de responsabilidad de los padres y/o acudientes en el sistema educativo para el acompañamiento en la formación ciudadana y de la familia como primer educador social, durante el cuatrienio”, en la Secretaría de Educación de Chía se han desarrollado las siguientes acciones:

8 reuniones con asociaciones de padres de familia para capacitaciones en responsabilidad social y funcionamiento de cada asociación. Se dictó una charla en un establecimiento educativo enfocada a la responsabilidad de los padres de familia como primeros educadores de los estudiantes.

Específicamente, se realizaron reuniones virtuales con padres de familia de la IEO JJ Casas, Fonquetá y Fagua para realizar el taller de fundamentos con las indicaciones para la conformación la asociación de padres de Familia.

Se realizó una reunión virtual con todas las madres, padres y cuidadores de la IEO de La Balsa para convocar a aquellos que deseen hacer parte de la asociación de padres de familia, la reunión se desarrolla de 6:00 pm a 7:30 pm. También se llevó a cabo reuniones virtuales con las madres, padres y cuidadores de las IEO Santa María del Río, Diosa Chía, Bojacá y Diversificado pertenecientes a la Asociación de padres de Familia, para realizar el taller Fundamentos para las APF, dar indicaciones y recomendaciones de acompañamiento a las APF por parte de la Secretaría. Para la vigencia 2020 se invirtieron \$59.615.833 correspondientes al rubro de libre asignación.

Indicador de Bienestar: *Realizar 4 acciones en la Dimensión de Salud y Ámbito laboral.* Línea base 4. Avance 2020: 4.

En lo corrido del año y con corte a 31 de octubre, se han sensibilizado 8.633 personas desde el plan de intervenciones colectivas, en salud laboral, sector formal e informal del Municipio, para el cumplimiento de la meta de producto N. 37. Incrementar a cincuenta mil ochenta y dos (50.082) el número de personas sensibilizadas en la Dimensión de Salud y Ámbito Laboral en todas las etapas de curso vital para prevenir enfermedad de origen laboral, menor trabajador y/o propagación por COVID 19 y/o cualquier otro evento,



en el entorno laboral, durante el Cuatrienio. También se han realizado Talleres presenciales acatando los protocolos de bioseguridad y distanciamiento social, en articulación con los comerciantes del Municipio de Chía donde se trabajen los factores de riesgo por el uso problemático de alcohol (Ley 124 de 1994, Código de Convivencia y Seguridad Ciudadana, Código de infancia y adolescencia Ley 1098 de 2006). Con la asistencia de 165 personas.

Actividades lúdicas recreativas a la familia de Chía en 12 empresas; con el fin de fortalecer vínculo afectivo de los integrantes de la familia. Atendidas 766 personas.

Para la vigencia 2020 con corte a 31 de septiembre, en el marco del cumplimiento de esta meta, se han apropiado \$77.852.000 desagregados como se presenta a continuación, SGP de Salud Pública: 36.640.000
Libre asignación: 41.212.000





POLÍTICA CHÍA, CIUDAD CON INCLUSIÓN SOCIAL



Jóvenes

Línea Estratégica: Derecho a la educación para el desarrollo de la vida digna de los jóvenes y su formación para el emprendimiento.

Indicador de Bienestar: *Desarrollar una (1) estrategia que fortalezca los conocimientos y habilidades de los estudiantes en las IEO del municipio, para la transición entre niveles educativos.* Línea base 0. Avance estimado en la conformación de la estrategia durante 2020 del 20%.

Para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal, específicamente, en la meta producto No. 14: “Desarrollar con los estudiantes de IEO de Chía, una (1) estrategia para el fortalecimiento de conocimientos y habilidades para la transición entre niveles educativos, durante el cuatrienio.”, la Secretaría de Educación da Chía inició la articulación entre las áreas de cobertura y calidad, con el fin de revisar y proyectar la caracterización de las IEO, revisando especialmente el enfoque pedagógico en primaria, la oferta técnica en cada institución y en especial, el plan de estudios, de manera que se pueda identificar los posibles factores asociados a la repitencia escolar, así como los conocimientos impartidos y esperados en el ciclo de básica primaria y básica secundaria. Adicionalmente, se inició la exploración de los establecimientos educativos privados de los cuales migran los estudiantes de básica primaria a instituciones educativas oficiales en básica secundaria con el fin de establecer posibles acciones que permitan una mejor articulación en este aspecto. Para la vigencia 2020 se invirtieron \$5.833.333 de recursos de libre asignación.

Indicador de Bienestar: *Atender al 100% de la población estudiantil bajo un enfoque de inclusión social y diversidad durante el cuatrienio.* Dentro de la línea base se tiene contemplada a los 12 establecimientos educativos, manteniendo la atención en el marco de la educación inclusiva, se beneficiaron 810 personas entre estudiantes, madres, padres de familia y docentes.

En el marco del Plan de Desarrollo Municipal, meta producto No. 1 “Brindar acompañamiento a sesenta (60) Instituciones Educativas Oficiales (IEO) y Entidades Educativas Privadas del municipio de Chía en la



formulación y/o implementación del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) y los Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR), durante el cuatrienio, y dentro de la acción Identificación de necesidades, acompañamiento y seguimiento a la comunidad educativa para la definición de acciones de atención y garantía del derecho a la educación inclusiva de la población estudiantil con discapacidad o con barreras de aprendizaje y del avance en la formulación de los planes individuales de ajustes razonables y los planes de Diseño Universal de Aprendizaje, durante el 2020 por parte de la Secretaría de Educación se han ejecutado las siguientes acciones:

Se cuenta con una oferta de matrícula de 293 Estudiantes con Discapacidad matriculados en las jornadas regulares, única, modelos flexibles jornada tarde y jornadas nocturnas, en las 12 IEO del municipio. A la fecha el equipo de profesionales de apoyo ha trabajado en la co-construcción de 162 Planes Individuales de Ajustes Razonables de Estudiantes con Discapacidad (Estudiantes con Discapacidad), a nivel municipal, si bien se puede llegar a todas y todos los Estudiantes con Discapacidad esto depende de los espacios de trabajo y tiempos de las y los docentes, condición que se ha vuelto en muchos casos en una barrera para avanzar en este trabajo que si bien no depende del profesional en cuestión, si son un apoyo fundamental para el diseño y la implementación de los mismos, pero depende directamente de la voluntad y las dinámicas de las y los docentes de aula. En total se han realizado y consignado, según las particularidades de los PIAR 169 caracterizaciones y contribuciones en las valoraciones pedagógicas de las y los docentes de aula, en clave de las dimensiones del desarrollo humano.

En cuanto a las orientaciones y capacitaciones a docentes en el Diseño Universal del Aprendizaje -DUA- se impactó a docentes de todas las IEO en dos líneas de trabajo: Dos capacitaciones a grupos de docentes, convocados y con la gestión de las directivas y las oficinas de orientación escolar de cada institución, y por otro lado, en el trabajo uno a uno con cada docente, al orientar a 69 en los procesos de planeación pedagógica individual, lo cual siempre se proporciona ejemplos y sugerencias frente a múltiples formas de Representación, acción y Expresión y de Motivación, cumpliendo así en cada acción con los principios DUA, en el marco de los ejercicios de co-construcción PIAR [145 procesos de co-construcción], para un total de 71 acciones concretas en este aspecto, entre grupos y acompañamientos personales.

El equipo de profesionales de apoyo contactó directamente con padres, madres o acudiente de las y los Estudiantes con Discapacidad, como primer acercamiento a las familias y los procesos académicos a mediar en el ejercicio actual, allí se validó la información acerca del estado de salud física y emocional de las y los estudiantes con discapacidad, así como las condiciones de su proceso académico y los recursos con los que contaban para la participación y el aprendizaje en estos tiempos. Esta estrategia permitió iniciar y mantener hasta el día de hoy, un acompañamiento a 217 padres, madres y acudientes de las y los estudiantes focalizados para el apoyo académico por parte del equipo de profesionales de apoyo.

El trabajo de orientaciones y capacitaciones, se ha realizado a grupos de docentes y también de manera individual, teniendo un desarrollo a la fecha de 123 acciones concretas en este aspecto a 73 grupos de docentes y orientadores escolares llegando a más de 300 docentes de las IEO, como reposa en las actas respectivas y de manera individual a 50 docentes de aula.

El equipo de profesionales de apoyo a los procesos de educación inclusiva ha participado activamente en la co-construcción de 147 PIAR, los cuales han sido elaborados desde una perspectiva del DUA en cuanto a su planeación, metodología, desarrollo y evaluación, los anexos solicitados en este numeral constituyen una documentación que se encuentra bajo la custodia de cada IEO, ya sea de manera física o en plataformas propias de cada institución.

Para la vigencia 2020 se invirtieron \$289.599.334 de los cuales \$167.282.880 son de libre asignación y \$122.316.454 corresponden a recursos del SGP.



Indicador de Bienestar: *Garantizar anualmente a 2.500 personas el acceso y permanencia en programas de educación superior a través de estrategias de fomento y Articulación.* Línea base 2467. Atendiendo para la presente anualidad a 1.614 estudiantes que se encontraban en grado 11º e ingresarán a la educación superior, esperando que a inicios de 2021 se pueda terminar el trámite para los 1.817 estudiantes faltantes.

En cumplimiento de la MP. 30. Fortalecer anualmente el Fondo de Educación Superior a través de la implementación y sostenimiento de 7 líneas estratégicas. Durante el primer semestre de 2020 se lanzó la convocatoria del 01 de abril al 03 de junio, recibiendo 1614 solicitudes para acceso al FOES distribuidas así: Apoyo Fondo de Educación Superior 1405 trámites, 38 apoyos Mejor Saber 11º, 47 Crédito Fondo de Educación Superior y 124 Subsidios de sostenimiento de estudiantes de universidades públicas, trámites realizados ante 41 instituciones de educación superior, y encontrándose en proceso de consolidar el convenio con 9 instituciones para las próximas convocatorias.

Para el mes de octubre de 2020, se realizó la convocatoria de estudiantes aspirantes a ingresar en 2021, recibiendo 1817 trámites para acceso al FOES, distribuidos de la siguiente manera según las líneas estratégicas: Apoyo Fondo de Educación Superior 1437 trámites, 48 apoyos Mejor Saber 11º, 51 para Crédito Fondo de Educación Superior y 281 Subsidios de sostenimiento de estudiantes de universidades públicas. Estos trámites se encuentran en proceso de aprobación de la secretaría.

Para la vigencia 2020, al 28 de noviembre de 2020 se invirtieron \$1.844.793.053 cuyas fuentes son las siguientes: \$1.067.380.504 de destinación específica del FOES (2.5%), \$679.800.000 destinación específica del FOES y \$94.522.549 por R.B. superávit de libre asignación.

Línea Estratégica: Reconocimiento de la salud integral como derecho fundamental de las y los jóvenes.

Indicador de Bienestar: *Disminuir a 3% la morbilidad por trastornos mentales y de comportamiento derivados al uso de sustancias Psicoactivas.* Avance 2020 este indicador se actualiza anualmente continuamos con línea base 2019: 3,46.

En lo corrido del año y con corte a 31 de octubre, se ha realizado seguimiento y canalización al 50% de casos identificados de consumo de sustancias psicoactivas, dentro de la dimensión de convivencia social y salud mental, en cumplimiento de la meta producto No. 40. Realizar seguimiento al 100% de los casos de consumo de SPA caracterizados y canalizados en la ruta integral de atención, durante el cuatrienio. Se han realizado acciones entre las que destacamos las siguientes:

14 foros educativos dirigidos los jóvenes y adolescentes, del Municipio Comunidad articulado con las instituciones técnicas, tecnológica jornada nocturna en identificación y transformación de los prejuicios e imaginarios frente al consumo de SPA (alcohol y marihuana) a través de las plataformas virtuales (Zoom, Teams entre otros). Con la participación de 203 jóvenes de los cuales 82 son mujeres y 121 hombres.

Se han realizado Talleres presenciales, acatando los protocolos de bioseguridad y distanciamiento social, en articulación con los comerciantes del Municipio de Chía donde se trabajen los factores de riesgo por el uso problemático de alcohol (Ley 124 de 1994, Código de Convivencia y Seguridad Ciudadana, Código de infancia y adolescencia Ley 1098 de 2006), con la asistencia de 54 jóvenes, de los cuales 30 hombres y 24 mujeres.

Tamizajes dirigidos a la población identificada con riesgo medio o alto para consumo de SPA (Sustancias Psicoactivas) del Municipio de Chía a 30 jóvenes 15 hombres y 15 mujeres.

5 Brigadas a través de estrategias de prevención en familia con el fin de brindar información sobre los efectos y posibles consecuencias del consumo de sustancias psicoactivas y promover las redes de apoyo, con la participación de 141 jóvenes, de los cuales 74 son hombres y 67 mujeres.



Fomentar el club de la salud en el cual se realizan encuentros de “reconocimiento cultural” (historias de vida, Creencias, mitos y costumbres) con jóvenes de 19 a 29 años en las instituciones técnicas, tecnológicas y universidades del Municipio de Chía, con fin de identificar y modificar las actitudes favorables frente al consumo de Sustancias Psicoactivas (alcohol), donde 226 jóvenes participaron, 105 hombres y 121 mujeres.

La Secretaria de Salud desde la Dirección de Salud Pública, con sus profesionales de Gestión de la Salud Publica realizó el seguimiento psicosocial y ruta de atención en salud a la población en consumo de sustancias psicoactivas.

CICLO VITAL PERSONAS ATENDIDAS POR EVENTO DE CONSUMO DE SPA				
CICLO VITAL	12 a 18	19 a 26	27 a 59	TOTAL
MUJERES	0	1	0	1
HOMBRES	3	5	8	16
TOTAL	3	6	8	17

Es de aclarar que esta información es desde el mes de marzo a noviembre de 2020.

Para la vigencia 2020 con corte a 30 de septiembre, en el marco del cumplimiento de esta meta, se han apropiado \$64.007.035 desagregados como se presenta a continuación, SGP de Salud Pública: 6.790.035 Libre asignación: 57.217.000

Indicador de Bienestar: *Mantener en menos de 41*100.000 la tasa de intento de suicidio.* Avance con corte a 21 de septiembre 2020: 25,4*100.000

En lo corrido del año y con corte a 31 de octubre, se han sensibilizado 8.633 personas desde el plan de intervenciones colectivas, en la dimensión de convivencia social y salud mental. En cumplimiento de la meta producto No. 39. Incrementar a cincuenta mil ochenta y dos (50.082) el número de personas sensibilizadas en la dimensión de salud mental en todas las etapas del curso vital con énfasis en la prevención de la violencia intrafamiliar y el intento de suicidio, durante el cuatrienio, el grupo PIC ha efectuado las siguientes actividades:

Asesoría y seguimiento a 45 familias del Municipio de Chía; con el fin de atender los factores de riesgo y mejorar la capacidad de respuesta institucional y comunitaria enfocado a familias que quieran solucionar problemas a nivel familiar articulado con los presidentes de junta de acción comunal del Municipio de Chía, donde participaron 21 jóvenes de los cuales 11 hombres y 10 mujeres.

Talleres presenciales: Acatando los protocolos de bioseguridad y distanciamiento social, en articulación con los comerciantes del Municipio de Chía donde se trabajen los factores de riesgo por el uso problemático de alcohol (Ley 124 de 1994, Código de Convivencia y Seguridad Ciudadana, Código de infancia y adolescencia Ley 1098 de 2006). Asistieron 54 jóvenes, 30 hombres y 24 mujeres.

Desarrollar 5 actividades en la semana de "habilidades para la vida" teniendo en cuenta los lineamientos departamentales, con las siguientes temáticas: estrategias de afrontamiento, sentido de vida, resiliencia, autocuidado, autorregulación (emociones), presión de grupo, toma de decisiones, relaciones interpersonales (noviazgo), competencias y talentos; pensamiento crítico frente a las redes sociales, dirigido a 5 Instituciones Educativas públicas enfocada a básica secundaria, utilizando estrategias de comunicación alternativas como redes sociales o canales institucionales o páginas oficiales o emisoras (retos y/o concursos virtuales o videos o piezas comunicativas o cuñas radiales). Con la participación de 46 jóvenes.

Actividades dirigidas a los adolescentes y jóvenes identificadas en riesgo de violencia por las líneas de atención de la Secretaría de salud, comisaria y las Instituciones Educativas para capacitarlos en derechos y



brindarles herramientas de autocuidado, utilizando estrategias de comunicación alternativas (virtuales o telefónicas o grupos de whatsapp, entre otros). Se atendieron 3 jóvenes.

Actividades de grupo de apoyo para personas que han sido identificadas en riesgo de conducta suicida, violencia y trastornos mentales, para el fortalecimiento de sus herramientas para la vida, utilizando plataformas virtuales o telefónicas o grupos de whatsapp, entre otros. Se identificaron 14 jóvenes, 8 hombres y 6 mujeres.

Apoyar atendiendo telefónicamente la línea amiga TE ESCUCHA dispuesta por la Alcaldía Municipal de Chía, dando asesoramiento, orientación, direccionamiento y seguimiento en salud mental a los usuarios. Siguiendo los protocolos establecidos por la misma secretaría y lineamientos nacionales, donde tiene como objetivo realizar primeros auxilios psicológicos y psicoeducación frente a la pandemia COVID19. Se han atendido 78 jóvenes, 32 hombres y 46 mujeres.

Seguimiento de los casos reportados de la línea amiga "TE ESCUCHA" en temas de salud mental según su ciclo vital, tomados de la base de datos creada por la Secretaría de Salud. A 28 jóvenes, 15 hombres y 13 mujeres.

La Secretaria de Salud desde la Dirección de Salud Pública, con sus profesionales de Gestión de la Salud Pública realizó el seguimiento psicosocial y ruta de atención en salud a la población que ha presentado ideación e intento suicida, estas últimas se tomada por ficha de notificación 356.

CICLO VITAL PERSONAS ATENDIDAS POR EVENTO DE CONDUCTA SUICIDA							
CICLO VITAL	0-5	6 a 11	12 a 18	19 a 26	27 a 59	60 y mas	TOTAL
MUJERES	1	5	16	11	12	5	50
HOMBRES	0	3	10	12	7	0	32
TOTAL	1	8	26	23	19	5	82

Es de aclarar que esta información es desde el mes de marzo a noviembre de 2020.

Para la vigencia 2020 con corte a 30 de septiembre, en el marco del cumplimiento de esta meta, se han apropiado \$103.469.174 desagregados como se presenta a continuación, SGP de Salud Pública: 50.394.026 Libre asignación: 53.075.148.

Indicador de Bienestar: *Disminuir a 12% el embarazo en adolescentes*. Tenemos una línea base de 12,7%. Avance de este indicador con corte a julio 31, última serie disponible fuente oficial estadísticas vitales DANE: 11%

En lo corrido del año y con corte a 31 de octubre, se ha realizado sensibilización a 7.497 adolescentes, dentro de la dimensión sexualidad, derechos sexuales y reproductivos.

En cumplimiento de la meta producto No. 41. Aumentar a treinta y siete mil (37.000) el número de adolescentes sensibilizados desde la Dimensión de Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos durante el cuatrienio, se han realizado las siguientes actividades:

Se Llevó a cabo una feria de salud dirigida a gestantes, púerperas y sus parejas del Municipio de Chía; desarrollando temas sobre: los cuidados preventivos durante la gestación y el puerperio, el valor y rol como mujer, madre vs pareja, cómo afianzar las relaciones como individuo y familia, entre otras. Asistieron 98 mujeres y 5 hombres.

Se realizaron 6 actividades lúdicas recreativas en veredas y sectores del centro urbano del Municipio de Chía, sobre preparación de la maternidad, signos y síntomas de alarma gestacional y cuidados del recién nacido. Asistieron 112 mujeres y 3 hombres.

Se realizaron 2 monitoreos de seguimiento al protocolo (embarazo en adolescentes escolarizadas) en las 12 instituciones educativas oficiales, con el fin de denunciar expulsiones y demás atropellos, ante las entidades competentes y tomar medidas de intervención, encontrándose un número total de 9 gestantes escolarizadas a quienes se les plantearon medidas de intervención.

Se realizó 1 foro temático en 4 Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Chía; dirigida a los grados 6°, 7° y 8°, sobre identidad de género, noviazgo, prevención de embarazo y derechos sexuales y reproductivos. Asistieron 192 mujeres y 163 hombres

Se realizó 1 foro sobre Prevención de Embarazos e ITS en adolescentes del Municipio de Chía; desarrollando temas sobre: responsabilidad sexual y reproductiva, relaciones de pareja, respeto por mi cuerpo y el de los demás, significado del valor mujer/hombre, ¿cuál es el rol de la adolescencia? etc. Asistieron 47 mujeres y 53 hombres.

Se realizó 1 foro enfocado en el tema: Derechos Sexuales y Reproductivos; con el fin de dar a conocer el marco político de la salud y derechos reproductivos como están enmarcados en el Ministerio de Salud y Protección Social. Asistieron 63 mujeres y 43 hombres

Se implementó una Estrategia "ADOLESCENTES PIENSA Y ACTUA POSITIVAMENTE" con 6 grupos semilleros de adolescentes entre los 10 a 19 años de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Chía. Asistieron 101 mujeres y 59 hombres

Se realizaron 4 actividades lúdica-pedagógicas como: concursos, obras de teatro, dirigidas a adolescentes de 4 Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Chía, con el fin de aclarar inquietudes sobre los diferentes mitos y creencias que tienen los adolescentes sobre el manejo de la sexualidad, enfermedades de transmisión sexual, etc. Asistieron 413 mujeres y 308 hombres

Se realizaron 11 mesas de trabajo dirigidas a Docentes y Orientadores de las Instituciones Educativas Oficiales y sus subsedes, e instituciones educativas privadas del Municipio de Chía, en temas relacionados con consejería en salud sexual, salud reproductiva, procesos de educación para la sexualidad, formulación de proyectos de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía (PESCC) y manual de convivencia. Asistieron 222 mujeres y 144 hombres.

Se realizaron 12 talleres educativos dirigidos a jóvenes y adolescentes de Instituciones técnicas y tecnológicas del Municipio de Chía, sobre anticoncepción con proyecto de vida. Asistieron 243 mujeres y 219 hombres

Se realizaron 20 talleres educativos a empresas formales y a unidades de trabajo informal, en Planificación familiar, interrupción voluntaria de embarazo y deberes y derechos en salud sexual reproductiva. Asistieron 457 mujeres y 433 hombres

Para la vigencia 2020 con corte a 30 de septiembre, en el marco del cumplimiento de esta meta, se han apropiado \$60.191.000 desagregados como se presenta a continuación, SGP de Salud Pública: 25.640.000 Libre asignación: 34.551.000.

Indicador de Bienestar: *Mantener por encima del 95,8% la cobertura al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS)*. Línea base: (98,51%). Avance 2020 con corte a octubre 31: 95,49%

En lo corrido del año y con corte a 31 de octubre, gracias a las acciones de orientación y apoyo en la afiliación al sistema de seguridad social de la población, se encuentran 123.822 personas afiliadas al régimen contributivo, 19.503 afiliados al régimen subsidiado y 1.376 a regímenes especiales, según cifras de aseguramiento en Salud disponible en la página web del Ministerio de salud y la protección social). Para el cumplimiento de la meta de producto N. 32. Aumentar a 92% la cobertura al Régimen subsidiado del total de



la población susceptible de afiliación a dicho régimen, en el periodo de Gobierno, se realiza la afiliación en salud al régimen subsidiado lo cual garantiza que la población más pobre, vulnerable y sin capacidad de pago residente en el Municipio de Chía acceda a los servicios de salud contemplados en el Plan Obligatorio de Salud cubriendo de éste modo los costos financieros elevados en que tiene que incurrir la población frente al riesgo de enfermedad. Para la vigencia 2020 con corte a 30 de septiembre para el cumplimiento de esta meta, se han apropiado \$14.009.869.400

Línea Estratégica: Fomento de la identidad, diversidad y pluralidad de las expresiones culturales de las y los jóvenes

Indicador de Bienestar: *Lograr el acceso laboral, educativo o cultural del 100% de los jóvenes beneficiarios de la Secretaría de Desarrollo Social durante el cuatrienio.* La línea base es 624. Avance a noviembre de 2020, 670 jóvenes atendidos.

En cumplimiento de la meta MP 73. Vincular 800 jóvenes en procesos de construcción de ciudadanía y fortalecimiento de proyecto de vida durante el cuatrienio (servicio social juvenil, gobierno estudiantil, plataforma de juventudes). Se han realizado las siguientes actividades:

- Acompañamiento a la Plataforma Municipal de Juventudes, a corte 30 de noviembre están inscritos 30 Colectivos, con un total de 266 Jóvenes.
- El Gobierno Municipal Estudiantil, conformado por 35 Jóvenes.
- Personeros Estudiantiles 24 jóvenes
- En el Programa Jóvenes en Acción se encuentran actualmente 611 jóvenes, el acompañamiento se hace directamente por la Dirección de Ciudadanía Juvenil.
- Se han convocado a diferentes procesos de formación, entre los que encontramos:
 - Cursos ofertados por el Instituto Departamental de Acción Comunal de Cundinamarca IDACO (Liderazgo Juvenil, Trabajo en Equipo, Emprendimientos Juveniles, Recreación y Turismo, Organización de Eventos) Total de Jóvenes inscritos 7.
 - Cursos ofertados por Fundación Telefónica.
 - Marketing Digital
 - Diseño web con HTML5+CSS, Jóvenes inscritos 111 y en proceso de formación.
- También se está adelantando un proceso de formación para 100 jóvenes del municipio de Chía en Gerencia y Administración de Proyectos y Metodologías Creativas para Emprendedores.

Para la vigencia 2020 con corte a 30 de noviembre para el cumplimiento de esta meta, se han apropiado \$108.759.000 de libre asignación.





POLÍTICA CHÍA, CIUDAD CON INCLUSIÓN SOCIAL



Adulto Mayor

Línea Estratégica: Desarrollo social integral

Indicador de Bienestar: *Aumentar en un 19 % los adultos mayores vinculados en los programas de la administración municipal.* Línea base 1125. Avance 2020 1125 adultos mayores.

Durante la presente vigencia se han atendido 1056 adultos mayores en las diferentes modalidades, centro día, domiciliaria, descentralizada y prioritaria a través de entrega mensual desde el mes abril de paquetes alimentarios, a cada beneficiario en su lugar de residencia, acatando todas las normas de bioseguridad. Además se han institucionalizado en los centros de protección 9 adultos mayores con atención integral los 7 días a la semana, las 24 horas al día. y en el Hogar San Rafael se encuentran institucionalizados 60 adultos mayores con atención integral los 7 días a la semana, las 24 horas al día., dando cumplimiento a las MP 77: Brindar atención integral a 1300 adultos mayores con enfoque de participación y generación de ingresos, (club de sabios, encuentros intergeneracionales, durante el cuatrienio y MP 78. Atender en servicios institucionales a 85 adultos mayores en condición de vulnerabilidad, durante el cuatrienio. A partir del mes de octubre se ha venido adelantando el proceso para la creación del club de sabios. Para la vigencia 2020 con corte a 31 de octubre para el cumplimiento de estas metas, se han apropiado \$ 1.707.901.784 de libre asignación.

Línea Estratégica: Salud para el Adulto Mayor

Indicador de Bienestar: *Mantener por encima del 95,8% la cobertura al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS).* Línea base: (98,51%). Avance 2020 con corte a octubre 31: 95,49%

En lo corrido del año y con corte a 31 de octubre, gracias a las acciones de orientación y apoyo en la afiliación al sistema de seguridad social de la población, se encuentran 123.822 personas afiliadas al



régimen contributivo, 19.503 afiliados al régimen subsidiado y 1.376 a regímenes especiales, según cifras de aseguramiento en Salud disponible en la página web del Ministerio de salud y la protección social).

Para el cumplimiento de la meta de producto N. 32. Aumentar a 92% la cobertura al Régimen subsidiado del total de la población susceptible de afiliación a dicho régimen, en el periodo de Gobierno, se realiza la afiliación en salud al régimen subsidiado lo cual garantiza que la población más pobre, vulnerable y sin capacidad de pago residente en el Municipio de Chía acceda a los servicios de salud contemplados en el Plan Obligatorio de Salud cubriendo de éste modo los costos financieros elevados en que tiene que incurrir la población frente al riesgo de enfermedad.

Para la vigencia 2020 con corte a 30 de septiembre para el cumplimiento de esta meta, se han apropiado \$14.009.869.400.

Indicador de Bienestar: *Disminuir a 10% la mortalidad prematura por enfermedades crónicas no transmisibles*. Avance 2020 con corte a julio 31 última serie disponible fuente oficial estadísticas vitales DANE: 14,94%.

En lo corrido del año y con corte a 31 de octubre, se han sensibilizado 10.724 personas desde el plan de intervenciones colectivas, para disminuir las enfermedades crónicas no transmisibles, para el cumplimiento de la meta de producto N. 33. Incrementar a sesenta mil (60.000) el número de personas sensibilizadas en la Dimensión Vida Saludable y Condiciones no Transmisibles en todas las etapas de curso vital durante el cuatrienio, se ha realizado diversas actividades entre las que encontramos:

Realizar seguimiento a la caracterización realizada en la vigencia 2019 de la población con riesgo crónico de las 8 Veredas del Municipio de Chía, en beneficio de la actividad física para su salud, actividad que apoyará la emergencia sanitaria con el fin de generar estrategias en el entorno hogar en prevención de enfermedades crónicas, a 245 adultos mayores.

Realizar 9 actividades lúdica-recreativas a población adulto mayor en hogares de paso y grupo de casa Fagua articulado con la Secretaria de Desarrollo Social sobre conductas y hábitos saludables, con el fin de prevenir las enfermedades no trasmisibles de alto costo. Con la participación de 329 personas.

Identificar, canalizar y educar 80 hombres con probabilidad de Riesgos asociados a cáncer de Próstata (sin toma de Antígeno Prostático), remitirlos a las Instituciones Prestadora de Salud articulado con el área de Salud Pública. Actividad que se realizará de acuerdo a la base de datos realizando llamado telefónico y reportando a Gestión del Riesgo para su demanda efectiva, a las personas de alto riesgo se realizará seguimiento en el hogar. De los cuales 24 son adultos mayores.

Para la vigencia 2020 con corte a 30 de septiembre, en el marco del cumplimiento de esta meta, se han apropiado \$436.415.600 desagregados como se presenta a continuación, SGP de Salud Pública: 278.460.000 Libre asignación: 157.955.600.

Línea Estratégica: Protección social

Indicador de Bienestar: *Aumentar a 85 adultos mayores con apoyo psicosocial en instituciones de protección*, tenemos una línea base de 69, continuamos con la misma línea base.

En la presente vigencia Institucionalizados en los centros de protección se encuentran 9 adultos mayores y en el Hogar San Rafael se encuentran institucionalizados 60 adultos mayores. Se brinda atención profesional a través los servicios de Nutrición y dietética, y enfermería.



A fin de satisfacer las necesidades básicas de la persona mayor institucionalizada, mediante los servicios de: alojamiento, lavandería, recreación, apoyo espiritual, dotación personal que incluye el vestuario de una muda anual y elementos de aseo que comprende un kit de aseo bimensual. El servicio incluye cinco raciones diarias: desayuno, medias nueves, almuerzo, onces y comida, de acuerdo a la dieta personalizada definida por Nutrición. También se contempla el traslado a instituciones de salud y salidas recreativas, según estado de salud, además de traslados a otras instituciones de salud con el fin de brindar atención profesional a través los servicios de Nutrición y dietética y enfermería. Para la vigencia 2020 con corte a 30 de octubre, en el marco del cumplimiento de esta meta, se han apropiado \$630.158.133 Libre asignación.

Indicador de Bienestar: *Aumentar a 470 el número de adultos mayores atendidos en la modalidad atención domiciliaria*, tenemos una línea base de 340, continuamos con la misma línea base. En cumplimiento de la MP 77. Brindar atención integral a 1300 adultos mayores con enfoque de participación y generación de ingresos, (club de sabios, encuentros intergeneracionales, durante el cuatrienio, debido a la emergencia sanitaria causada por el Covid 19, en el transcurso de la vigencia solamente se han entregado paquetes alimentarios, mensuales y en cada una de sus residencias. Para la vigencia 2020 con corte a 30 de octubre, en el marco del cumplimiento de esta meta, se han apropiado \$ 373.852.780 de libre asignación.

Indicador de Bienestar: *Aumentar a 830 los adultos mayores atendidos en el Centro de Adulto Mayor*, tenemos una línea base de 340, continuamos con la misma línea base. En cumplimiento de la MP 77. Brindar atención integral a 1300 adultos mayores con enfoque de participación y generación de ingresos, (club de sabios, encuentros intergeneracionales, durante el cuatrienio, debido a la emergencia sanitaria causada por el Covid 19, en el transcurso de la vigencia solamente se han entregado paquetes alimentarios, mensuales y en cada una de sus residencias. Para la vigencia 2020 con corte a 30 de octubre, en el marco del cumplimiento de esta meta, se han apropiado \$ 373.852.780 de libre asignación.

Línea Estratégica: Desarrollo social integral

Indicador de Bienestar: *Aumentar a 1300 el No. de adultos mayores que reciben apoyo para mejorar su estado nutricional*. Línea base 1125. Avance 2020 1125 adultos mayores.

Durante la presente vigencia se han atendido 1056 adultos mayores en las diferentes modalidades, centro día, domiciliaria, descentralizada y prioritaria a través de entrega mensual desde el mes abril de paquetes alimentarios, a cada beneficiario en su lugar de residencia, acatando todas las normas de bioseguridad. Además se han institucionalizado en los centros de protección 9 adultos mayores con atención integral los 7 días a la semana, las 24 horas al día. y en el Hogar San Rafael se encuentran institucionalizados 60 adultos mayores con atención integral los 7 días a la semana, las 24 horas al día., dando cumplimiento a las MP 77: Brindar atención integral a 1300 adultos mayores con enfoque de participación y generación de ingresos, (club de sabios, encuentros intergeneracionales, durante el cuatrienio y MP 78. Atender en servicios institucionales a 85 adultos mayores en condición de vulnerabilidad, durante el cuatrienio. A partir del mes de octubre se ha venido adelantando el proceso para la creación del club de sabios. Para la vigencia 2020 con corte a 31 de octubre para el cumplimiento de estas metas, se han apropiado \$ 1.707.901.784 de libre asignación.



Línea Estratégica: Envejecimiento activo

Indicador de Bienestar: *Aumentar de 544 adultos mayores que participan en programas artísticos y culturales a 600 de adultos mayores que participan en programas de ocupación productiva de tiempo libre.* Línea base 544, avance 2020 – 211 adultos mayores.

Dando cumplimiento a la MP 82. Desarrollar anualmente ocho (8) programas de formación para fomentar las prácticas artísticas y culturales, de manera presencial y /o virtual, en los sectores urbano y rural del municipio, para el segundo semestre de 2020 se han atendido en la Escuela Formal (Educación para el trabajo y el desarrollo humano (Teatro, literatura, Artes plásticas y Danza), de la Dirección de Cultura. La población atendida es de 2178 personas de las cuales 211 corresponden a personas mayores de 60 años, es decir un 9,68%. Para la vigencia 2020 con corte a 31 de octubre para el cumplimiento de estas metas, se han apropiado \$1.490.203.364.

Línea Estratégica: Cultura del envejecimiento

Indicador de Bienestar: *Reducir el déficit cuantitativo de vivienda a 2,26%.* Línea base 4,27%, avance 2020 se mantiene la línea base. Dando cumplimiento a la MP 157. Entregar cien (1) subsidios para construcción de vivienda en sitio propio, durante el cuatrienio y MP 158. Adquirir treinta y cinco mil (35.000) m2 para desarrollar proyectos de VIS durante el periodo de gobierno, se han realizado actividades como: elaboración de fichas prediales, levantamientos topográficos, estudios avaluativos, viabilización de predios y gestión de predios baldíos.

Indicador de Bienestar: *Intervenir el 70% de los equipamientos públicos existentes con mantenimiento y/o adecuación, durante el periodo de gobierno.* Línea base 70%, avance 2020 se mantiene la línea base.

Desde las dependencias encargadas se tienen en cuenta las normas vigentes en lo correspondiente a accesibilidad, lo que incluye los adultos mayores. En cumplimiento de la Mp 165. Adquirir ochenta mil (80.000) m2 para espacio público y/o equipamiento público, durante el cuatrienio. Entre la misión del IDUVI y el PDM no se contemplan el desarrollo de infraestructura únicamente la adquisición predial para el desarrollo de proyectos de equipamientos públicos con accesibilidad.





POLÍTICA CHÍA, CIUDAD CON INCLUSIÓN SOCIAL



Discapacidad

Línea Estratégica: Atención integral en salud a la población con discapacidad

Indicador de Bienestar 2020: *Mantener por encima del 95,8% la cobertura al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS).* Línea base: (98,51%). Avance 2020 con corte a octubre 31: 95,49%

En lo corrido del año y con corte a 31 de octubre, gracias a las acciones de orientación y apoyo en la afiliación al sistema de seguridad social de la población, se encuentran 123.822 personas afiliadas al régimen contributivo, 19.503 afiliados al régimen subsidiado y 1.376 a regímenes especiales, según cifras de aseguramiento en Salud disponible en la página web del Ministerio de salud y la protección social.

Para el cumplimiento de la meta de producto N. 32. Aumentar a 92% la cobertura al Régimen subsidiado del total de la población susceptible de afiliación a dicho régimen, en el periodo de Gobierno, se realiza la afiliación en salud al régimen subsidiado lo cual garantiza que la población más pobre, vulnerable y sin capacidad de pago residente en el Municipio de Chía acceda a los servicios de salud contemplados en el Plan Obligatorio de Salud cubriendo de éste modo los costos financieros elevados en que tiene que incurrir la población frente al riesgo de enfermedad. Para la vigencia 2020 con corte a 30 de septiembre para el cumplimiento de esta meta, se han apropiado \$14.009.869.400.

Línea Estratégica: Atención integral en salud a la población con discapacidad

Indicador de Bienestar: *Mantener en 3 el número de personas con discapacidad mental vinculados en instituciones especializadas.* Línea base: 3. Avance 2020 se mantiene la línea base.

En cumplimiento de la meta 59. Atender integralmente a quinientos setenta y cinco (575) personas con discapacidad mediante la estrategia capacidades distintas oportunidades iguales, con enfoque en Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC), durante el cuatrienio. En un convenio en curso con la Beneficencia de Cundinamarca, en el cual se vienen atendiendo 3 personas que fueron institucionalizadas en uno de los centros de protección, donde se brinda atención integral de domingo a domingo, las 24



horas, a personas en condición de abandono. Para la vigencia 2020 con corte a 31 de octubre para el cumplimiento de esta meta, se han apropiado \$73.735.452 de libre asignación.

Indicador de Bienestar: *Disminuir a 12% el embarazo en adolescentes*. Tenemos una línea base de 12,7%. Avance de este indicador con corte a julio 31, última serie disponible fuente oficial estadísticas vitales DANE: 11%

En lo corrido del año y con corte a 31 de octubre, se ha realizado sensibilización a 7.497 adolescentes, dentro de la dimensión sexualidad, derechos sexuales y reproductivos. En cumplimiento de la meta producto No. 41. Aumentar a treinta y siete mil (37.000) el número de adolescentes sensibilizados desde la Dimensión de Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos durante el cuatrienio, se realizó 1 taller sobre riesgos en la salud sexual y reproductiva; dirigido a la población en condiciones de discapacidad. Asistieron 16 mujeres y 3 hombres.

Para la vigencia 2020 con corte a 30 de septiembre, en el marco del cumplimiento de esta meta, se han apropiado \$60.191.000 desagregados como se presenta a continuación, SGP de Salud Pública: 25.640.000 Libre asignación: 34.551.000.

Línea Estratégica: Garantizar el derecho a la protección social

Indicador de Bienestar: *Acompañar al 100% de los beneficiarios en el desarrollo de las unidades productivas*, línea base 35, avance 2020 se mantiene la línea base.

Indicador de Bienestar: *Mantener el 100% de los cuidadores y/o familiares vinculados al programa*, línea base 40, avance 2020, se mantiene la línea base. Durante la presente vigencia se han atendido a 75 personas con discapacidad y sus cuidadores.

En cumplimiento de la meta 60. Beneficiar ciento cuarenta (140) personas con discapacidad en el modelo de inclusión laboral, durante el cuatrienio, a partir del mes de agosto se elabora caracterización inicial de la población así como un plan de trabajo transversal que orienta las acciones del proceso de inclusión laboral, durante el proceso de caracterización se identificaron 37 personas que por sus habilidades pueden pertenecer a la modalidad de inclusión laboral. Con relación al tipo de discapacidad de los beneficiarios 13 son física o movilidad, 7 intelectual, 9 mental psicosocial, 1 múltiples (intelectual y visual), 4 sensorial auditiva y 3 sensorial visual. El rango de edad se encuentra entre los 19 y los 52 años. En cuanto al género se identificaron 13 mujeres y 24 hombres. Con relación a la experiencia laboral de los beneficiarios identificados, se encuentra que se han desempeñado en labores administrativas como auxiliares contables, archivo y actividades secretariales

MP. 61 Formar ciento sesenta (160) familiares y/o cuidadores de personas con discapacidad, en habilidades y destrezas de autosostenimiento, durante el cuatrienio. En el mes de agosto se elabora y desarrolla de forma telefónica, virtual y/o a distancia y/o presencial, una caracterización inicial y posteriormente un plan de trabajo que da alcance a la atención de las familias y/o cuidadoras de personas donde se propenda por la generación de ingresos para esta comunidad, con relación a los procesos de emprendimiento, se identificaron 3 familias interesadas pero que no cuentan con idea de negocio y 4 que cuentan con idea de negocio, pero no han iniciado su emprendimiento, 9 que cuentan con idea de negocio y ya iniciaron su proceso de emprendimiento haciendo pequeñas ventas. Los sectores económicos de los emprendimientos identificados pertenecen a alimentos 5, textilera 1, artes 1, joyas 1, suministros 2, calzado 1 y tecnología 2.

Para la vigencia 2020 con corte a 30 de septiembre, en el marco del cumplimiento de esta meta, se han apropiado \$120.031.372 correspondiente a libre asignación.



Línea Estratégica: Garantizar el derecho a la protección social

Indicador de Bienestar: *Lograr la inclusión educativa, laboral o social del 100% de las personas con discapacidad beneficiarias de los programas de la Secretaría de Desarrollo Social durante el cuatrienio.*

Línea base 523, avance 2020, se mantiene la línea base.

En la modalidad Centro día se atiende integralmente a PcD física, sensorial, mental, intelectual y múltiple, a través de asesoría profesional en psicología, fonoaudiología, fisioterapia, pedagogía y terapia ocupacional; la atención se presta de lunes a viernes, se ofrece desayuno reforzado, almuerzo balanceado y un refrigerio, según recomendación de un profesional en nutrición. Las PcD reciben formación en actividades productivas, recreativas, culturales y deportivas, con personal idóneo. Además se presta apoyo y asesoramiento psicosocial a los usuarios, sus familias y/o cuidadores.

En medio de la emergencia sanitaria que atravesamos actualmente y que impide prestar los servicios normalmente, desde el mes de abril se viene entregando mensualmente a cada beneficiario en su vivienda un paquete nutricional, avalado por profesionales en nutrición, el paquete está diseñado para que durante el mes se alimenten de manera adecuada; además se realiza acompañamiento psicosocial a las personas con discapacidad, a sus familias y/o cuidadores, forma telefónica, virtual y/o a distancia y/o, de acuerdo con las herramientas tecnológicas con las que cuenten, este servicio se presta una vez al mes y en caso de levantarse las medidas de prevención y aislamiento social, se continuará de manera presencial. También se entrega a cada beneficiario del programa un kit de papelería y una guía de trabajo, para uso exclusivo del beneficiario bajo supervisión de la familia y/o su cuidador. Este material será el medio de trabajo para la realización de las actividades propuestas por el equipo profesional, así como el medio para el mantenimiento y/o desarrollo de habilidades físicas y cognitivas como atención, memoria, lenguaje, praxias, habilidades sociales, entre otras. Se entregará un (1) Kit de actividad física, a cada uno de los beneficiarios y un kit de aseo personal a cada beneficiario.

En atención domiciliaria, se presta de forma personalizada en cada hogar una vez al mes, a partir de una valoración inicial se define la ruta de intervención, a través de un grupo interdisciplinario en psicología, nutrición, fisioterapia, trabajo social entre otros servicios, a fin de desarrollar competencias emocionales y fortalecer vínculos familiares. Se entrega mensualmente un paquete nutricional, según recomendación del nutricionista.

Atención a personas con dificultades de aprendizaje: se brinda asesoría y/o entrenamiento a los padres de familia, población vulnerable y niños, niñas y jóvenes con dificultades de aprendizaje. Además se realiza evaluación, promoción, prevención y apoyo profesional mediante acompañamiento y orientación terapéutica (fonoaudiología, terapia ocupacional, psicología, fisioterapia, educación especial y/o pedagogía). Actualmente esta modalidad se atiende de forma telefónica, virtual y/o distancia y/o presencial según el caso; en cuanto a la asesoría y/o entrenamiento a los padres de familia, niños, niñas y jóvenes con dificultades de aprendizaje, también a través de la radio se han llevado a cabo un ciclo de seis (6) charlas o talleres virtuales para toda la población. Además se presta asesoría y/o entrenamiento a los padres de familia, población vulnerable y niños, niñas y jóvenes con dificultades de aprendizaje de forma telefónica, virtual y/o a distancia, los padres de familia se atienden acorde a las remisiones de las instituciones educativas oficiales y jardines sociales. Se realiza una evaluación o valoración inicial por fisioterapia la cual se basa en aspectos físicos de la persona como tono muscular, flexibilidad, fuerza, movilidad, entre otros aspectos, esta actividad se realiza de manera presencial, en el domicilio de cada uno de los beneficiarios, dependiendo de la remisión que envíe la IEO, y la promoción, prevención y apoyo profesional mediante acompañamiento y orientación terapéutica de fisioterapia se desarrolla de manera virtual por videollamada a cada beneficiario.



Se atienden 60 niños, niñas, adolescentes y jóvenes con discapacidad auditiva y cognitiva, tienen la oportunidad de realizar su formación académica en una institución especializada (ICAL).

En uno de los centros de protección de la Beneficencia de Cundinamarca, se vienen atendiendo 3 personas institucionalizadas, donde se brinda atención integral de domingo a domingo, las 24 horas, a personas en condición de abandono.

Para la vigencia 2020 con corte a 30 de septiembre, en el marco del cumplimiento de esta meta, se han apropiado \$ 1.696.151.273, correspondiente a libre asignación.

Línea Estratégica: Fomentar el acceso y permanencia educativa con calidad

Indicador de Bienestar: *Atender al 100% de la población estudiantil bajo un enfoque de inclusión social y diversidad durante el cuatrienio.* Dentro de la línea base se tiene contemplada a las 12 instituciones educativas, manteniendo la atención en el marco de la educación inclusiva y además otros 15 establecimientos educativos privados para un avance del 31% durante el presente año.

Se beneficiaron 810 entre estudiantes, madres, padres de familia y docentes, en el marco de la meta del Plan de Desarrollo Municipal, meta producto No. 1 “Brindar acompañamiento a sesenta (60) Instituciones Educativas Oficiales (IEO) y Entidades Educativas Privadas del municipio de Chía en la formulación y/o implementación del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) y los Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR), durante el cuatrienio, y dentro de la acción Identificación de necesidades, acompañamiento y seguimiento a la comunidad educativa para la definición de acciones de atención y garantía del derecho a la educación inclusiva de la población estudiantil con discapacidad o con barreras de aprendizaje y del avance en la formulación de los planes individuales de ajustes razonables y los planes de Diseño Universal de Aprendizaje, durante el 2020 por parte de la Secretaría de Educación se han ejecutado las siguientes acciones:

Se cuenta con una oferta de matrícula de 293 Estudiantes con Discapacidad matriculados en las jornadas regulares, única, modelos flexibles jornada tarde y jornadas nocturnas, en las 12 IEO del municipio.

A la fecha el equipo de profesionales de apoyo ha trabajado en la co-construcción de 162 Planes Individuales de Ajustes Razonables de Estudiantes con Discapacidad, a nivel municipal, si bien se puede llegar a todas y todos los Estudiantes con Discapacidad esto depende de los espacios de trabajo y tiempos de las y los docentes, condición que se ha vuelto en muchos casos en una barrera para avanzar en este trabajo que si bien no depende del profesionales en cuestión, si son un apoyo fundamental para el diseño y la implementación de los mismos, pero depende directamente de la voluntad y las dinámicas de las y los docentes de aula. En total se han realizado y consignado, según las particularidades de los PIAR 169 caracterizaciones y contribuciones en las valoraciones pedagógicas de las y los docentes de aula, en clave de las dimensiones del desarrollo humano.

En cuanto a las orientaciones y capacitaciones a docentes en el Diseño Universal del Aprendizaje -DUA- se impactó a docentes de todas las IEO en dos líneas de trabajo: Dos capacitaciones a grupos de docentes, convocados y con la gestión de las directivas y las oficinas de orientación escolar de cada institución, y por otro lado, en el trabajo uno a uno con cada docente, al orientar a 69 en los procesos de planeación pedagógica individual, lo cual siempre se proporciona ejemplos y sugerencias frente a múltiples formas de Representación, acción y Expresión y de Motivación, cumpliendo así en cada acción con los principios DUA, en el marco de los ejercicios de co-construcción PIAR [145 procesos de co-construcción], para un total de 71 acciones concretas en este aspecto, entre grupos y acompañamientos personales.

El equipo de profesionales de apoyo contactó directamente con padres, madres o acudiente de las y los Estudiantes con Discapacidad, como primer acercamiento a las familias y los procesos académicos a mediar



en el ejercicio actual, allí se validó la información acerca del estado de salud física y emocional de las y los estudiantes con discapacidad, así como las condiciones de su proceso académico y los recursos con los que contaban para la participación y el aprendizaje en estos tiempos. Esta estrategia permitió iniciar y mantener hasta el día de hoy, un acompañamiento a 217 padres, madres y acudientes de las y los estudiantes focalizados para el apoyo académico por parte del equipo de profesionales de apoyo.

El trabajo de orientaciones y capacitaciones, se ha realizado a grupos de docentes y también de manera individual, teniendo un desarrollo a la fecha de 123 acciones concretas en este aspecto a 73 grupos de docentes y orientadores escolares llegando a más de 300 docentes de las IEO, como reposa en las actas respectivas y de manera individual a 50 docentes de aula.

El equipo de profesionales de apoyo a los procesos de educación inclusiva ha participado activamente en la co-construcción de 147 PIAR, los cuales han sido elaborados desde una perspectiva del DUA en cuanto a su planeación, metodología, desarrollo y evaluación, los anexos solicitados en este numeral constituyen una documentación que se encuentra bajo la custodia de cada IEO, ya sea de manera física o en plataformas propias de cada institución.

Por otra parte, desde la oficina de educación inclusiva se han impartido 4 capacitaciones abordando temas de educación inclusiva, construcción de los PIAR y el Diseño Universal para el Aprendizaje; una de ellas dirigida a 1 establecimientos educativos privados y otras 3 de manera individual en cada establecimiento educativo.

Adicional a lo anterior, se realizó la adquisición y entrega de 300 recursos didácticos para la atención de población con necesidades educativas especiales y diversas en las instituciones educativas oficiales del municipio de Chía.

Para la vigencia 2020 se invirtieron \$289.599.334 de los cuales \$167.282.880 son de libre asignación y \$122.316.454 corresponden a recursos del SGP.

Indicador de Bienestar: *Lograr la inclusión educativa, laboral o social del 100% de las personas con discapacidad beneficiarias de los programas de la Secretaría de Desarrollo Social durante el cuatrienio.*

Línea base 60, avance para 2020, se mantiene la línea base.

En cumplimiento de la meta 59: Atender integralmente a quinientos setenta y cinco (575) personas con discapacidad mediante la estrategia capacidades distintas oportunidades iguales, con enfoque en Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC), durante el cuatrienio, donde se incluye un convenio con la Fundación para el Niño Sordo ICAL, institución que cuenta con un PEI que recoge todas las acciones pedagógicas inclusivas que desarrollan en cada espacio y tiempo académico y formativo. A partir del mes de abril se implementaron de manera virtual actividades desde cada programa a través de los diferentes medios. Las acciones implementadas se ajustan al currículo flexible y buscan responder, a las necesidades y características de cada usuario, desarrollar al máximo las habilidades que posee. En el transcurso del año se han beneficiado 60 niñas, adolescentes y jóvenes con discapacidad auditiva y/o cognitiva, invirtiendo \$ 329.160.424 de libre asignación

Indicador de Bienestar: Como línea base se contempló la cobertura del fondo a 2.500 estudiantes, línea base 2467, atendiendo para la presente anualidad a 1.614 estudiantes, esperando que a inicios de 2021 se pueda terminar el trámite para los 1.817 estudiantes faltantes.

Durante el primer semestre de 2020 se lanzó la convocatoria del 01 de abril al 03 de junio, recibiendo 1614 solicitudes para acceso al FOES distribuidas así: Apoyo Fondo de Educación Superior 1405 trámites, 38 apoyos Mejor Saber 11°, 47 Crédito Fondo de Educación Superior y 124 Subsidios de sostenimiento de



estudiantes de universidades públicas, trámites realizados ante 41 instituciones de educación superior, y encontrándose en proceso de consolidar el convenio con 9 instituciones para las próximas convocatorias.

Para el mes de octubre de 2020, se realizó la convocatoria de estudiantes aspirantes a ingresar en 2021, recibiendo 1817 trámites para acceso al FOES, distribuidos de la siguiente manera según las líneas estratégicas: Apoyo Fondo de Educación Superior 1437 trámites, 48 apoyos Mejor Saber 11°, 51 para Crédito Fondo de Educación Superior y 281 Subsidios de sostenimiento de estudiantes de universidades públicas. Estos trámites se encuentran en proceso de aprobación de la secretaría.

Para la vigencia 2020, al 28 de noviembre de 2020 se invirtieron \$1.844.793.053 cuyas fuentes son las siguientes: \$1.067.380.504 de destinación específica del FOES (2.5%), \$679.800.000 destinación específica del FOES y \$94.522.549 por R.B. superávit de libre asignación.





POLÍTICA CHÍA, CIUDAD CON INCLUSIÓN SOCIAL



Mujer y Género

Línea Estratégica: Transformando cultura y construyendo paz

Indicador de Bienestar: *Aumentar a 300 el número de mujeres que participan en acciones de prevención de violencia, participación y derechos.* Línea base 200, alcance 2020: Se han realizado acciones encaminadas a generar cultura de no violencia contra las mujeres, con la participación de 210 mujeres.

En cumplimiento de la meta producto 80: desarrollar cuatro (4) acciones para promover una cultura de la no discriminación y no violencia de género, durante el cuatrienio, se realiza un decálogo informativo “no estás sola” para la población de mujeres del municipio. Con un alcance de 50 mujeres. También se realiza intervención en la emisora Luna estéreo sobre las rutas de atención de violencia intrafamiliar, alcance aproximado 60 mujeres. Asimismo, se desarrolla la conmemoración de la no violencia contra la mujer en el auditorio Zea Mays, se citan las diferentes dependencias de la Alcaldía, para hacer claridad sobre las rutas de atención. Alcance aproximado de 100 mujeres y finalmente se hizo rotación en redes de una pieza semanal de prevención de violencia y enfoque de género

Para la vigencia 2020, se han apropiado recursos por \$ 8.800.000, cuya fuente es libre asignación.

Línea Estratégica: Participación política y toma de decisiones

Indicador de Bienestar: *Lograr la participación de 700 personas en acciones de promoción de derechos de la mujer y prevención de la discriminación, durante el cuatrienio.* Línea base 200, alcance se han adelantado acciones encaminadas al fortalecimiento productivo y cultural a 60 mujeres

En cumplimiento de la meta producto Meta producto: 79 Beneficiar a cuatrocientas (400) mujeres mediante la apertura de espacios de asociatividad y fortalecimiento psicológico, productivo, cultural, social y laboral (consejo consultivo de mujer, capacitaciones, emprendimiento y casa de la mujer) durante el cuatrienio.



Se está adelantando un proceso de formación para 60 mujeres, con el fin de fortalecer productiva y laboralmente en diplomados como Gerencia y Administración de Proyectos y Metodologías creativas para emprendedores. También se realiza acompañamiento permanente al Consejo consultivo de Mujeres, en cada una de sus iniciativas.

A través de gestión se ha logrado por medio de Asodamas, la construcción de la casa de la Mujer, donde puedan desarrollar sus habilidades de liderazgo, se conviertan en espacios de deliberación y fortalecimiento de sus capacidades y de esta manera se logre disminuir las brechas existentes en el País.

Para la vigencia 2020, se han apropiado recursos por \$ 30.000.000, cuya fuente es libre asignación.

Línea Estratégica: Salud y derechos sexuales y reproductivos

Indicador de Bienestar: *Mantener por encima del 95,8% la cobertura al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS).* Línea base: (98,51%). Avance 2020 con corte a octubre 31: 95,49%

En lo corrido del año y con corte a 31 de octubre, gracias a las acciones de orientación y apoyo en la afiliación al sistema de seguridad social de la población, se encuentran 123.822 personas afiliadas al régimen contributivo, 19.503 afiliados al régimen subsidiado y 1.376 a regímenes especiales, según cifras de aseguramiento en Salud disponible en la página web del Ministerio de salud y la protección social.

Para el cumplimiento de la meta de producto N. 32. Aumentar a 92% la cobertura al Régimen subsidiado del total de la población susceptible de afiliación a dicho régimen, en el periodo de Gobierno, se realiza la afiliación en salud al régimen subsidiado lo cual garantiza que la población más pobre, vulnerable y sin capacidad de pago residente en el Municipio de Chía acceda a los servicios de salud contemplados en el Plan Obligatorio de Salud cubriendo de éste modo los costos financieros elevados en que tiene que incurrir la población frente al riesgo de enfermedad.

Para la vigencia 2020 con corte a 30 de septiembre para el cumplimiento de esta meta, se han apropiado \$14.009.869.400

Indicador de Bienestar: *Disminuir a 10% la mortalidad prematura por enfermedades crónicas no transmisibles.* Línea 11%. Avance 2020 con corte a julio 31 última serie disponible fuente oficial estadísticas vitales DANE: 14,94%.

En lo corrido del año y con corte a 31 de octubre, se han sensibilizado 10.724 personas desde el plan de intervenciones colectivas, para disminuir las enfermedades crónicas no transmisibles.

Para el cumplimiento de la meta de producto N. 33. Incrementar a sesenta mil (60.000) el número de personas sensibilizadas en la Dimensión Vida Saludable y Condiciones no Transmisibles en todas las etapas de curso vital durante el cuatrienio, se ha realizado diversas actividades entre las que encontramos:

Apoyar la celebración del Día Mundial de la Actividad Física en el Municipio de Chía, con el fin de promocionar el ejercicio como esencia de vida saludable e integral para llegar a una vejez sin afecciones de salud. (si esta actividad no se puede realizar de manera presencial, se realiza de manera virtual, utilizando para ello plataformas y/o ayudas digitales), con la participación de 65 mujeres.

Realizar una campaña ("Se activó físicamente y siéntete bien") dirigida al entorno comunitario de las 9 veredas y los 20 sectores del centro urbano en riesgo del Municipio de Chía; educando en factores protectores de la importancia del movimiento, realización actividad física, la importancia del estiramiento para el cuerpo y la importancia de no consumir tabaco y alcohol para el cuerpo, con la que se beneficiaron 1142 mujeres.



Identificar, canalizar y educar a 300 mujeres del Municipio de Chía que presenten Riesgos asociados a Cáncer de Cuello Uterino y SENO (Mujeres que nunca se hayan tomado la citología y/o mujeres que lleven más de un año sin toma); para remitirlas a las Instituciones Prestadoras de Salud, articulado con el área de Salud Pública. Actividad que se realizará de acuerdo a la base de datos realizando llamado telefónico y reportando a Gestión del Riesgo para su demanda efectiva, a las personas de alto riesgo se realiza seguimiento en el hogar.

Para la vigencia 2020 con corte a 30 de septiembre, en el marco del cumplimiento de esta meta, se han apropiado \$436.415.600 desagregados como se presenta a continuación, SGP de Salud Pública: 278.460.000 Libre asignación: 157.955.600.

Indicador de Bienestar: *Disminuir a 12% el embarazo en adolescentes*. Tenemos una línea base de 12,7%. Avance de este indicador con corte a julio 31, última serie disponible fuente oficial estadísticas vitales DANE: 11%

En lo corrido del año y con corte a 31 de octubre, se ha realizado sensibilización a 7.497 adolescentes, dentro de la dimensión sexualidad, derechos sexuales y reproductivos.

En cumplimiento de la meta producto No. 41. Aumentar a treinta y siete mil (37.000) el número de adolescentes sensibilizados desde la Dimensión de Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos durante el cuatrienio, se han realizado las siguientes actividades:

Se llevó a cabo una feria de salud dirigida a gestantes, puérperas y sus parejas del Municipio de Chía; desarrollando temas sobre: los cuidados preventivos durante la gestación y el puerperio, el valor y rol como mujer, madre vs pareja, como afianzar las relaciones como individuo y familia etc. Asistieron 98 mujeres.

Se realizaron 6 actividades lúdicas recreativas en veredas y sectores del centro urbano del Municipio de Chía, sobre preparación de la maternidad, signos y síntomas de alarma gestacional y cuidados del recién nacido. Asistieron 112 mujeres.

Se realizó 1 foro temático en 4 Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Chía; dirigida a los grados 6°, 7° y 8°, sobre identidad de género, noviazgo, prevención de embarazo y derechos sexuales y reproductivos. Asistieron 192 mujeres.

Se realizó 1 foro enfocado en el tema: Derechos Sexuales y Reproductivos; con el fin de dar a conocer el marco político de la salud y derechos reproductivos como están enmarcados en el Ministerio de Salud y Protección Social. Asistieron 63 mujeres y 43 hombres

Se realizaron 20 talleres educativos a empresas formales y a unidades de trabajo informal; en Planificación familiar, interrupción voluntaria de embarazo y deberes y derechos en salud sexual reproductiva. Asistieron 457 mujeres.

Para la vigencia 2020 con corte a 30 de septiembre, en el marco del cumplimiento de esta meta, se han apropiado \$60.191.000 desagregados como se presenta a continuación, SGP de Salud Pública: 25.640.000 Libre asignación: 34.551.000.

Línea Estratégica: Género en la educación para el desarrollo

Indicador de Bienestar: Dentro de la línea base se tiene contemplada a los 12 establecimientos educativos, manteniendo la atención en el marco de la educación inclusiva, se beneficiaron 810 entre estudiantes, madres, padres de familia y docentes.



En el marco de la meta del Plan de Desarrollo Municipal , meta producto No. 1 “Brindar acompañamiento a sesenta (60) Instituciones Educativas Oficiales (IEO) y Entidades Educativas Privadas del municipio de Chía en la formulación y/o implementación del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) y los Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR), durante el cuatrienio y dentro de la acción Identificación de necesidades, acompañamiento y seguimiento a la comunidad educativa para la definición de acciones de atención y garantía del derecho a la educación inclusiva de la población estudiantil con discapacidad o con barreras de aprendizaje y del avance en la formulación de los planes individuales de ajustes razonables y los planes de Diseño Universal de Aprendizaje, durante el 2020 por parte de la Secretaría de Educación se han ejecutado las siguientes acciones:

Se cuenta con una oferta de matrícula de 293 Estudiantes con Discapacidad matriculados en las jornadas regulares, única, modelos flexibles jornada tarde y jornadas nocturnas, en las 12 IEO del municipio.

A la fecha el equipo de profesionales de apoyo ha trabajado en la co-construcción de 162 Planes Individuales de Ajustes Razonables de Estudiantes con Discapacidad (Estudiantes con Discapacidad), a nivel municipal, si bien se puede llegar a todas y todos los Estudiantes con Discapacidad esto depende de los espacios de trabajo y tiempos de las y los docentes, condición que se ha vuelto en muchos casos en una barrera para avanzar en este trabajo que si bien no depende de los profesionales en cuestión, si son un apoyo fundamental para el diseño y la implementación de los mismos, pero depende directamente de la voluntad y las dinámicas de las y los docentes de aula. En total se han realizado y consignado, según las particularidades de los PIAR 169 caracterizaciones y contribuciones en las valoraciones pedagógicas de las y los docentes de aula, en clave de las dimensiones del desarrollo humano.

En cuanto a las orientaciones y capacitaciones a docentes en el Diseño Universal del Aprendizaje -DUA- se impactó a docentes de todas las IEO en dos líneas de trabajo: Dos capacitaciones a grupos de docentes, convocados y con la gestión de las directivas y las oficinas de orientación escolar de cada institución, y por otro lado, en el trabajo uno a uno con cada docente, al orientar a 69 en los procesos de planeación pedagógica individual, lo cual siempre se proporciona ejemplos y sugerencias frente a múltiples formas de Representación, acción y Expresión y de Motivación, cumpliendo así en cada acción con los principios DUA, en el marco de los ejercicios de co-construcción PIAR [145 procesos de co-construcción], para un total de 71 acciones concretas en este aspecto, entre grupos y acompañamientos personales.

El equipo de profesionales de apoyo contactó directamente con padres, madres o acudiente de las y los Estudiantes con Discapacidad, como primer acercamiento a las familias y los procesos académicos a mediar en el ejercicio actual, allí se validó la información acerca del estado de salud física y emocional de las y los estudiantes con discapacidad, así como las condiciones de su proceso académico y los recursos con los que contaban para la participación y el aprendizaje en estos tiempos. Esta estrategia permitió iniciar y mantener hasta el día de hoy, un acompañamiento a 217 padres, madres y acudientes de las y los estudiantes focalizados para el apoyo académico por parte del equipo de profesionales de apoyo.

El trabajo de orientaciones y capacitaciones, se ha realizado a grupos de docentes y también de manera individual, teniendo un desarrollo a la fecha de 123 acciones concretas en este aspecto a 73 grupos de docentes y orientadores escolares llegando a más de 300 docentes de las IEO, como reposa en las actas respectivas y de manera individual a 50 docentes de aula.

El equipo de profesionales de apoyo a los procesos de educación inclusiva ha participado activamente en la co-construcción de 147 PIAR, los cuales han sido elaborados desde una perspectiva del DUA en cuanto a su planeación, metodología, desarrollo y evaluación, los anexos solicitados en este numeral constituyen una documentación que se encuentra bajo la custodia de cada IEO, ya sea de manera física o en plataformas propias de cada institución. Para la vigencia 2020 se invirtieron \$289.599.334 de los cuales \$167.282.880 son de libre asignación y \$122.316.454 corresponden a recursos del SGP.



Línea Estratégica: Vida Libre de Violencias

Indicador de Bienestar: *Disminuir a 0,36% el porcentaje de población víctima de violencia intrafamiliar*. Línea base 0.45%.

A 30 de septiembre de 2020 se han atendido 9032 personas, usuarias de los servicios de Comisarias de Familia, y se ha realizado atención a 491 casos por violencia intrafamiliar y 166 casos en los procesos administrativos de restablecimiento de derechos, en el marco de la meta del Plan de Desarrollo Municipal, meta producto No. 253 la Dirección de Derechos y Resolución de Conflictos. Además se realizó la contratación de servicios de dos (2) hogares de paso.

Para el cumplimiento de la meta producto 254, se está adelantando el informe de la estrategia “Familias seguras entornos sin violencia, durante el cuatrienio”

Para la vigencia 2020 se invirtieron \$ 77.230.500, para los hogares de paso.

